

## **Oleoductos del Valle S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 e información comparativa conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**

- **Memoria**
- **Informe de los Auditores Independientes**
- **Estados financieros al 31 de diciembre de 2022, presentados en forma comparativa:**

<u>Descripción</u>	<u>Página</u>
Información jurídica	1
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	2
Estado del resultado y del otro resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	3
Estado de cambios en el patrimonio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021	4
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	6

- **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

## **Memoria**

(Información no cubierta por el informe de los Auditores independientes)

## **Contenido**

---

**I. Situación y contexto de la Sociedad**

**II. Consideraciones generales**

**III. Información operativa y financiera**

**IV. Política de dividendos**

**V. Gestión de la sociedad y sistema de control interno**

**VI. Cuestiones ambientales**

**VII. Perspectivas**

**Anexo I. Reporte sobre el cumplimiento del código de gobierno societario**

### **Señores Accionistas:**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados financieros adjuntos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Tal cual lo indicado en la Nota 1 a los estados financieros, el objeto de Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad", "Compañía" u "Oldelval") es el de llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, manipuleo de hidrocarburos, entre otros, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto. Su actividad principal incluye las tareas de explotación de los oleoductos troncales de acceso a Allen, siendo sus puntos de descarga Puesto Hernández, que permite despachar a la refinería ubicada en el Complejo Industrial Lujan de Cuyo (Mendoza) y eventualmente a OTASA (Chile), Complejo Industrial Plaza Huincul para abastecer a la refinería de dicha ciudad y finalmente, el más importante, Puerto Rosales que es el oleoducto principal y troncal Allen – Puerto Rosales, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina – incluyendo la producción de crudo no convencional proveniente de la formación "Vaca Muerta" - hasta la citada localidad de Puerto Rosales (puerto de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires).

### **I. Situación y contexto de la Sociedad**

Dada las proyecciones ascendentes de la producción de la cuenca neuquina para los próximos años, uno de los principales desafíos para Oldelval es la realización de inversiones que permitan ampliar la capacidad de transporte del tramo Allen-Puerto Rosales, a fin de garantizar la evacuación de los hidrocarburos líquidos de la Cuenca.

En función de ello, la Sociedad reanudó y aceleró las actividades del Proyecto Vivaldi de manera de anticipar su puesta en marcha prevista para junio 2022, finalizando en el mes de abril 2022, incrementando su capacidad de transporte de 28.000 m<sup>3</sup>/día a 36.000 m<sup>3</sup>/día pudiendo esta última capacidad escalar a 43.000 m<sup>3</sup>/día mediante la utilización de inhibidores de fricción. Asimismo, puso en marcha la construcción del proyecto Duplicar que consiste en una obra de ampliación que incluye el tendido de 525 km de caños a lo largo de tres provincias: Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, la repotenciación de estaciones de bombeo y reemplazo de tramo en la zona de Bahía Blanca. Este proyecto requiere de una inversión aproximada de USD 1.180 millones y tiene una duración programada de 22 meses dividida en dos fases.

La fase I adicionará 19.000 m<sup>3</sup>/día, y la fase II 31.000 m<sup>3</sup>/día, adicionando el nuevo proyecto un total de 50.000 m<sup>3</sup>/día y elevando el volumen total del sistema de Oldeval a 86.000 m<sup>3</sup>/día.

La Sociedad planifica financiar el mencionado proyecto en un 79% a través de la solicitud de pagos parciales del servicio de transporte en firme a los cargadores que adquirieron dicha capacidad de transporte y en un 21% a través de financiación externa por medio de una eventual emisión de obligaciones negociables, pagarés bursátiles y mutuos entre otros instrumentos financieros. Para llevar a cabo la inversión, Oldelval ha ingresado al régimen de oferta pública, aprobado por la Comisión Nacional de valores el 14 de octubre de 2022 y ha firmado durante el mes de diciembre de 2022 los contratos bajo la modalidad de "Ship or Pay" con los cargadores oferentes de la nueva capacidad disponible. Los pagos parciales de los cargadores aquí mencionados se encuentran contemplados en dichos contratos.

El proyecto Duplicar consiste en:

#### **Ductos:**

- 455 km de 24 desde la estación de bombeo Allen hasta la estación de bombeo Salitral
- 70 km de 30 que incluye un cambio de traza en la ciudad de Bahía Blanca
- 36 válvulas de bloqueo
- 7 pozos dispersores 120 m de profundidad
- 260 cruces especiales e interferencias
- 2 cruces HDD del Arroyo Pareja 1000 m) y Río Colorado 700 m)
- Más de 2000 m<sup>3</sup> de defensas aluvionales y gaviones

#### **Repotenciación de las estaciones de bombeo Allen, Chimpay Pichi Mahuida y Algarrobo:**

- 2 tanques de 20 000 m<sup>3</sup> en EB Allen
- 4 turbo bombas nuevas
- 4 Calentadores de crudo
- Ampliación de sistemas de drenaje y sistema de filtrado
- Ampliación de diámetros de piping de proceso
- Nuevo sistema de Mediciones
- Nuevos sistemas de alivio, 3 tanques de 1 500 m<sup>3</sup>
- Nuevos sistemas de regulación y medición de gas combustible
- Sub estación eléctrica en AL
- Reubicación y ampliación del almacén

#### **Nueva estación terminal Puerto Rosales:**

- UAM
- Sistema de alivio (tanque de 2 000 m<sup>3</sup>)
- Sistema de filtrado
- Laboratorio
- Instalaciones edilicias
- Sistemas de control

#### **Principales hitos del año 2022**

- En materia de desarrollo de proyectos, en enero de 2022 fue lanzado el proyecto "Duplicar", el cual dotará de una mayor capacidad de transporte al oleoducto, incrementando su capacidad nominal de 36.000 m<sup>3</sup>/día a 86.000 m<sup>3</sup>/día.
- En el mes de abril de 2022 se finalizó el proyecto Vivaldi. Por el incremento del volumen transportado y la demanda de la cuenca se decidió adelantar los plazos a fin de poder dotar de la capacidad que brindaba el proyecto con la mayor antelación posible.
- Con fecha 1° de junio de 2022, se finalizó el cambio de tramo entre las estaciones de bombeo Salitral y Puerto Rosales, en la cual se reemplazó una extensión de 6,4 km asegurando la integridad de los ductos de las líneas 1 y 2 del sistema de abastecimiento de la terminal de Puerto Rosales.
- Con fecha 12 de julio de 2022, Trafigura Argentina S.A. comunicó a Oldelval la intención de realizar la ingeniería básica extendida para la reactivación del oleoducto de derivación, con una capacidad nominal de 24.000 m<sup>3</sup>/día desde la progresiva #577 a la refinería Dr. Ricardo Elicabe, ubicada en la ciudad de Bahía Blanca por lo que solicitó a Oldelval la realización de dicho proyecto. Oldelval envió con fecha 19 de diciembre de 2022 la propuesta de la ingeniería básica extendida para el análisis de la factibilidad del proyecto, solicitando una respuesta del cliente en un plazo no mayor de 5 días. El 26 de diciembre de 2022 Trafigura Argentina S.A. firmó la aceptación de la oferta.
- Con fecha 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales. Durante el mes de diciembre 2022, se recibieron las ofertas de los cargadores para la prestación de dicho servicio y se perfeccionaron bajo la modalidad ship or pay ("SOP"), lo que significa que cada cargador ofreció y aceptó una capacidad comprometida por la que desembolsará un pago parcial del precio a medida del avance de la construcción de las instalaciones por un volumen total incremental de 50.000 m<sup>3</sup>/día.
- Con fecha 14 de septiembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, otorgó a Oldelval por medio de la resolución N° 643/2022 la prórroga de la concesión del transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen y el oleoducto Allen-Puerto Rosales y su respectiva ampliación denominada Medanita-Puesto

Hernández por el plazo de 10 años a partir del 14 de noviembre de 2027, por lo que la concesión continuará vigente hasta el 14 de noviembre de 2037.

- Con fecha 21 de septiembre de 2022, la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la resolución RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV, autorizó a Oldelval el ingreso al régimen de oferta pública, como también la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta USD 500 millones.
- Oldelval realizó la actualización de sus 5 normas certificadas; Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001), Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y Directrices para su Utilización (ISO 14001), Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001), Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50001) y Sistema de Gestión de Seguridad Vial (ISO 39001).
- En materia de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud, se continuó con el seguimiento de los indicadores de seguridad personal midiendo la frecuencia de accidentes de alto potencial, seguridad de procesos midiendo la frecuencia de incidentes de seguridad de procesos, seguridad vial midiendo la frecuencia de accidentes vehiculares y desempeño de conducción y ambiente midiendo la frecuencia de derrames. Además, se continuaron los monitoreos de indicadores preventivos y proactivos tanto de seguridad como ambientales.
- Se llevó adelante el Plan de Simulacros en las diferentes instalaciones de Oldelval. Entre ellos, se realizaron dos ejercicios validando el PLANACON por Prefectura Naval Argentina, en el río Neuquén y en la zona de Puerto Rosales. Asimismo, se realizó un simulacro de alto alcance en zona urbana de Bahía Blanca.
- Durante el mes de diciembre 2022, Oldelval ha culminado con la prestación del servicio del contrato con Shell Argentina S.A. por los servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha del ducto que se extiende desde el yacimiento Sierras Blancas ubicado en San Patricio del Chañar, Provincia del Neuquén, hasta nuestra estación de bombeo Allen, Provincia de Río Negro, el cual tiene 16 pulgadas y una longitud aproximada de 103 kilómetros. Asimismo, el 20 de diciembre 2022 Oldelval firmó el contrato de servicios de operación y mantenimiento por un plazo de 10 años con Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A.
- En base al uso de productos químicos reductores de fricción, se logró llevar la capacidad nominal del oleoducto de 36.000 m3/día a aproximadamente 43.000 m3/día según mediciones de diciembre de 2022.
- El 7 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la presentación del plan de mejoras en seguridad informática y ciberseguridad. Para ello, la Sociedad incorporó un especialista en seguridad de la información para estar a cargo de su correcta implementación y seguimiento. El programa consiste en 3 etapas, desde 2022 a 2024 y el objetivo es poder aplicar un plan de acción para la reducción y mitigación de riesgos y brechas de seguridad de acuerdo a los modelos NIST y Zero Trust.

## **II. Consideraciones generales**

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

La adopción de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por la Resolución 7/2015 de la I.G.J. que admiten su adopción por sociedades controlantes, controladas, subsidiarias o vinculadas a las que hacen oferta pública de sus acciones o títulos de deuda.

A continuación, se detalla la composición accionaria de la Sociedad:

	<b>Clase</b>	<b>% de tenencia</b>
YPF S.A.	B	30,00%
YPF S.A.	A	7,00%
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	A	21,00%
Chevron Argentina S.R.L.	A	14,00%
Pan American Energy Ibérica, S.L.	A	11,90%
Pluspetrol S.A.	A	11,90%
Tecpetrol S.A.	A	2,10%
Pampa Energía S.A.	A	2,10%
		100,00%

### III. Información operativa y financiera

#### ***Volumen transportado y producción de la cuenca***

Durante el presente ejercicio el volumen total transportado en todo el sistema ascendió a un promedio de 47.583 m3/día (cuarenta y siete mil quinientos ochenta y tres metros cúbicos por día), totalizando en el 2022 un volumen de 17,38 millones de metros cúbicos transportados, un 38% más que el total transportado en el ejercicio 2021, gracias al aumento de la producción promedio de petróleo crudo de la cuenca neuquina que subió un 28% respecto al ejercicio económico anterior. El volumen promedio de producción al 31 de diciembre del año 2022 fue de 53.830 m3/día (cincuenta y tres mil ochocientos treinta metros cúbicos por día).

A continuación, se muestra el volumen en metros cúbicos por día promedio transportado por tramos de la Concesión de Transporte de Oldelval para los ejercicios 2022 y 2021:

<b>Transporte por tramo</b>	<b>2022 (m3/día)</b>	<b>2021 (m3/día)</b>
Cerro Bayo – Puesto Hernández	5.426	619
Puesto Hernández – Medanito	0	895
Medanito – Allen	28.662	23.534
Challacó – Centenario	1.793	1.657
Centenario – Allen	10.162	7.775
Centenario – Challacó	2.248	1.865
Challacó – Complejo Industrial Plaza Huincul	1.879	1.865
Allen – Puerto Rosales	39.926	32.047
<b>Total transportado</b>	<b>47.583</b>	<b>34.532</b>

**Síntesis de la Estructura Patrimonial, de Resultados y de Generación y Aplicación de Fondos (en miles de pesos)**

<b>Estado de situación financiera</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Activo corriente	7.008.863	4.546.502
Activo no corriente	37.501.955	15.926.443
<b>Total del activo</b>	<b>44.510.818</b>	<b>20.472.945</b>
Pasivo corriente	9.304.455	3.031.660
Pasivo no corriente	2.292.138	1.769.531
<b>Total del pasivo</b>	<b>11.596.593</b>	<b>4.801.191</b>
Patrimonio neto	32.914.225	15.671.754
<b>Total</b>	<b>44.510.818</b>	<b>20.472.945</b>

<b>Estados de resultados integrales</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ganancia operativa (Ganancia bruta - gastos de administración y comercialización y otros ingresos y egresos, netos)	3.887.682	3.369.649
Resultados financieros, netos	1.660.235	649.575
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>5.547.917</b>	<b>4.019.224</b>
Impuesto a las ganancias	(1.747.624)	(1.857.754)
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b>3.800.293</b>	<b>2.161.470</b>
Otro resultado integral del ejercicio - Diferencia por Conversión	13.442.178	2.678.279
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	<b>17.242.471</b>	<b>4.839.749</b>

<b>Generación / (Aplicación) de fondos</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Efectivo neto generado por las actividades operativas	4.402.638	5.163.662
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(7.983.271)	(4.911.886)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	3.451.129	(610.207)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	237.656	131.050
<b>(Disminución) / Aumento neto de efectivo</b>	<b>108.152 -</b>	<b>227.381</b>

INDICE	31/12/2022	31/12/2021
a-Solvencia (Patrimonio/Pasivo total)	2,84	3,26
b-Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente)	0,75	1,50
c-Razón de inmovilización de activos (Activo no corriente/Activo total)	0,84	0,78
d-Rentabilidad total (Resultado integral total del ejercicio/Patrimonio al cierre excluido el Resultado integral total del ejercicio)	1,10	0,45

La ganancia neta del ejercicio fue de \$3.800.293, lo que sumado al otro resultado integral del ejercicio que arrojó una ganancia de \$13.442.178, da un resultado integral total del ejercicio de \$17.242.471.

#### **Principales variaciones de los rubros patrimoniales**

La disminución del rubro efectivo y equivalentes de efectivo se debió a un incremento en el plan anual de inversiones.

El aumento del rubro créditos por servicios corresponde principalmente al mayor volumen transportado y la variación del tipo de cambio. Adicionalmente, se adiciona la última etapa de facturación del servicio de precomisionado y puesta en marcha con el consorcio Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A., en conjunto con el nuevo servicio de Operación y Mantenimiento con el mismo cliente. Finalmente, en menor medida se incluye el traslado a los cargadores del costo de inhibidores de fricción utilizado (polímero) y la penalidad a los cargadores que nominaron y programaron un volumen mayor al utilizado.

El rubro otros créditos aumentó debido a pagos de anticipos a proveedores por mayores inversiones, incremento en los anticipos del impuesto a las ganancias y saldo a favor del impuesto al valor agregado, y por un aumento en la renovación de la póliza de seguro de responsabilidad civil abonada por adelantado.

Asimismo, se produjo un aumento en los rubros activos intangibles-concesión y propiedad, planta y equipo por las inversiones incurridas en el corriente ejercicio. Las más significativas están detalladas más adelante en "Principales inversiones del año".

Respecto al rubro cuentas por pagar, se observa un incremento como consecuencia de las mayores inversiones que se realizaron en el año, como así también, los costos provisionados por el incidente Crucero Catriel – Medanito ("CC-ME").

En cuanto al rubro préstamos financieros, la Sociedad tomó deuda para el financiamiento del Proyecto Duplicar y para abonar importaciones de inhibidores de fricción que están siendo utilizados para ampliar la capacidad transportada.

En el rubro remuneraciones y cargas sociales no corriente, el aumento se debió a la actualización del beneficio post jubilación en cumplimiento a la NIC 19, y en el corriente la variación tiene origen en los incrementos de sueldos por paritarias y aumento de nómina.

En lo que respecta al rubro Impuestos a las ganancias y otros impuestos a pagar del pasivo corriente, la disminución corresponde al saldo a favor ocasionado por los pagos a cuenta y anticipos extraordinarios que debieron adelantarse según Resolución General N° 5211 en el impuesto a las ganancias. A su vez, a causa de mayores inversiones y anticipos en la compra de caños para el proyecto duplicar se reconoció un saldo a favor en el impuesto al valor agregado, exponiéndose ambos casos en otros créditos corrientes.

Los saldos de los créditos, las deudas y las operaciones realizadas durante el ejercicio con sociedades relacionadas de Oleoductos del Valle S.A., según el Art. 33 de la Ley 19.550, se encuentran detallados en la nota 23 a los estados financieros.

Asimismo, la Sociedad no posee activos fijos sobre los cuales existan gravámenes.

#### **Principales inversiones del año**

Durante el 2022 se continuaron las tareas sobre el sistema de transporte y almacenamiento de hidrocarburos con el principal foco de interés en la integridad de las instalaciones, llevando adelante en el 2022 el plan más agresivo de los últimos 20 años. En relación con ello, cabe destacar la culminación de las actividades de reparación de los tanques N° 1 de la estación de bombeo Puesto Hernández y N° 5 de la estación de bombeo Allen (la principal estación del Sistema de transporte de Oldelval), cuyas capacidades son de 20.000 m<sup>3</sup> cada uno. Asimismo, se finalizó con la red contra incendio del tanque N° 5 de Allen y con la primera etapa de la red contra incendio de la estación de bombeo Puesto Hernández. Se culminó con el cambio de tramo en Salitral (11,7 km en total), donde a la fecha se efectuó el reemplazo de 5,4 km correspondientes a la etapa I en el año 2018 y 6,3 km correspondientes a la etapa II en el año 2021-2022. Respecto a la integridad de los ductos propiamente dicha, se destacan la campaña de inspección ("ILI" por sus siglas en inglés de "In-Line Inspection") con 41 corridas de 5 tecnologías diferentes distribuidas a lo largo del sistema de oleoductos de Oldelval. Por otra parte, se realizó el cambio de camisas a lo largo de los ductos de transporte siguiendo un plan más agresivo de 370 intervenciones como así también se ejecutaron los proyectos de monitoreo de las condiciones del revestimiento CIPS-DCVG y aquellos proyectos relacionados con la acción para corregir el estado de protección catódica del sistema en los tramos de Allen – Chichinales, Zorrilla – Pichi Mahuida y Salitral – Puerto Rosales. Se realizaron reemplazos de dispersores y refuerzos de catódica en el tramo Allen-Puerto Rosales.

En lo que respecta a la eficiencia de transporte, se llevaron a cabo los trabajos de mantenimiento (overhaul) de bombas en la estación de bombeo de Chimpay, como así también, se finalizó con el desmontaje y demolición del equipo y adecuación de las instalaciones del piping del calentador de dicha estación de bombeo. Además, con el objetivo de tener una mayor eficiencia, se culminó con la renovación unidad automática de medición ULACT en Puerto Rosales. Por otra parte, en cuanto a pérdidas operativas de producto se está llevando adelante la adecuación del centro de control de calidad en la estación de bombeo Centenario.

En relación al "Proyecto Duplicar" a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, se ha avanzado en acuerdos con superficiarios, estudios medioambientales, compra y recepción de 18 km de caños de 30 pulgadas, contratación del servicio de geo-detección para la zona del tramo Salitral-Puerto Rosales, compra de cuatro bombas centrífugas y cuatro turbinas a gas para las estaciones de bombeo de Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo y la compra de 300 km de caños de 24 pulgadas. En relación a la ingeniería y construcción se licitaron las 3 etapas, resultando adjudicado el primer y tercer módulo y se ha avanzado con obras complementarias en un 20% aproximadamente.

#### **IV. Política de dividendos**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la declaración y pago de dividendos anuales, en la medida en que la distribución de utilidades cumpla con los requisitos de la Ley General de Sociedades, serán determinados por los accionistas en la asamblea anual ordinaria de accionistas.

La Emisora no cuenta con ninguna restricción a la distribución de dividendos.

## V. Gestión de la Sociedad y Sistema de control interno

### Gestión de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2022, la composición de la estructura interna de la Sociedad era la siguiente:

#### Directorio:

Nombre y apellido	Cargo	Fecha de designación	Fecha de expiración del mandato
Marcos Capdepont	Director titular – Clase A Presidente	31/05/2022	30/04/2023
Luis Fernando Clara	Director titular – Clase A Vicepresidente	31/05/2022	30/04/2023
Daniel Gustavo Ciaffone	Director titular – Clase A	21/05/2021	30/04/2023
Miguel Occhipinti	Director titular – Clase A	21/05/2021	30/04/2023
Darío Rossi	Director titular – Clase A	14/10/2021	30/04/2023
Carlos Roberto Grassia	Director titular – Clase B	21/05/2021	30/04/2023
Juan Andrés Giménez	Director titular – Clase B	21/05/2021	30/04/2023
Patricio Javier Tortora	Director suplente – Clase A	14/10/2021	30/04/2023
Sergio Eduardo Cavallín	Director suplente – Clase A	21/05/2021	30/04/2023
Mariano García Cosso	Director suplente – Clase A	24/05/2021	30/04/2023
María Cristina Miglio	Director suplente – Clase A	21/05/2021	30/04/2023
Matías Agustín Lacabanne	Director suplente – Clase A	09/09/2022	30/04/2023
Nicolas Mesa	Director suplente – Clase B	09/09/2022	30/04/2023
Martín González	Director suplente – Clase B	21/05/2021	30/04/2023

#### Órgano de Fiscalización:

Nombre y apellido	Cargo	Fecha de designación	Fecha de expiración del mandato
Eduardo Jorge Lahera	Síndico Titular – Clase A	21/05/2021	30/04/2023
Carlos Alberto Lagomarsino	Síndico Titular – Clase B	21/05/2021	30/04/2023
Fabián Carlos del Valle	Síndico Suplente – Clase A	21/05/2021	30/04/2023
Fabiana Noemí Fioravanti	Síndico Suplente – Clase A	21/05/2021	30/04/2023
Alicia Ester Doyharzábal	Síndico Suplente – Clase B	21/05/2021	30/04/2023
Eduardo Alberto Baldi	Síndico Titular – Clase A	21/05/2021	30/04/2023

#### Gerencia de primera línea:

Nombre y Apellido	Cargo	Fecha de designación
Ricardo Jorge Hosel	Gerente General	28/01/2022
Federico Guillermo Zarate Clemente	Gerente de Proyectos	01/01/2022
Luis Martín Castaño Calaf	Gerente de Administración y Finanzas	01/04/2022
Leonel Darío Ceferino Saez	Gerente de Gestión de Personas	01/06/2022
Iván Manuel Eberle	Gerente de Confiabilidad	01/01/2022
Andrés Emilio Estévez	Gerente de Abastecimientos	06/04/2020
Gastón Gader	Gerente de Operaciones	01/04/2022
Diego Alejandro Gomez	Gerente de CASS (calidad, ambiente, salud y seguridad)	01/04/2022
Noelia Vanesa Carrasco	Gerente Comercial	27/09/2022

## **Informe sobre Código de Gobierno Societario – Resolución General N° 797/2019 de la CNV**

En el Anexo I se incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 797/2019 de la CNV.

### **VI. Cuestiones ambientales**

*Política de calidad de servicios, ambiente, de la seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial y energía*

Oldelval, como compañía referente en el transporte de hidrocarburo líquido, asume el compromiso y asigna recursos para asegurar la calidad de servicio que presta, proteger el ambiente, promover la mejora del desempeño energético y preservar la seguridad, la salud de su personal y de contratistas.

Para ello, se compromete a:

- Considerar la calidad de servicio, el cuidado del ambiente, el desempeño energético, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad vial en el contexto de Oldelval como requisitos básicos inherentes a la realización de todas sus actividades, implantando un Sistema de Gestión Integral que asegure el cumplimiento de esta política y estableciendo responsabilidades, objetivos y metas estratégicos.
- Prevenir y minimizar la ocurrencia de accidentes, enfermedades en el trabajo, así como la generación de residuos, emisiones gaseosas y descargas al aire, suelo y agua. Asimismo, se compromete a contribuir de manera concreta y sustentable al cumplimiento de las normas de seguridad vial, minimizando la ocurrencia de siniestros, eliminando peligros, reduciendo la exposición al riesgo y su impacto ambiental asociado.
- Operar y mantener el sistema de oleoductos cumpliendo en tiempo y forma con la entrega del producto confiado al sistema de transporte de acuerdo con los procedimientos, haciendo uso racional de los recursos disponibles y evaluando alternativas que permitan reducir el consumo de energía de la organización fomentando la mejora del desempeño energético en los procesos e instalaciones, como así también a través de la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
- Cumplir con toda la legislación y normativa aplicable, así como con otros requisitos a los que la compañía adhiera.
- Promover y asegurar la participación activa de los contratistas y proveedores para alcanzar un desempeño de acuerdo a los criterios establecidos por la organización.
- Asegurar la capacitación, formación y entrenamiento del personal propio y contratistas, promoviendo su participación para la mejora de los procesos y gestionando el conocimiento de manera eficiente, como medio para el desarrollo de la sustentabilidad y competitividad de la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes y futuros relacionados con el ambiente, seguridad, salud y energía; asegurando la preparación para responder a situaciones de emergencias.
- Controlar la evolución del Sistema de Gestión Integral manteniendo una fluida comunicación interna y externa que permita detectar problemas, analizar inquietudes, contemplar y prever necesidades con el fin de mejorar el servicio de transporte.
- Asignar recursos para implantar esta política cumpliendo con los objetivos establecidos en el marco de la mejora continua de la eficacia del sistema, del ambiente, seguridad, salud y del desempeño energético.
- Evaluar el cumplimiento de la misma mediante indicadores de gestión, revisarla de ser necesaria y mantenerla disponible para su difusión.

**Principales indicadores de desempeño de la emisora en la materia**

Índice de incidencia de derrames ("IID") 2022

Registra la relación entre el hidrocarburo líquido derramado y el volumen bombeado, a través de la siguiente fórmula:

$$\text{IID acumulado} = (\text{Volumen de petróleo derramado no recuperado} / \text{volumen bombeado}) \times 1.000.000$$



Índice de frecuencia de derrames ("IFD")

Expresa la relación de la cantidad de derrames por cada millón de metros cúbicos bombeados.

$$\text{IFD acumulado} = (\text{cantidad de derrames acumulados} \times 1.000.000) / \text{volumen bombeado}$$



**Incidente en tramo Crucero Catriel-Medanito**

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se afectaron los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se procedió a bloquear el ducto y a activar el Plan Ante Contingencias (PAC). El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo y limpieza de la zona, tanto en el suelo como en la vegetación. Paralelamente se le dio aviso a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (SayCC) de la Provincia de Río Negro y a la Secretaría

de Energía de la Nación. Se retiró la totalidad del suelo afectado y el suelo retirado se trasladó a la planta de tratamiento habilitada por la Autoridad de Aplicación Provincial.

En el año 2022 se han completado varias fases del programa de trabajo que incluye saneamiento del suelo, caracterización y monitoreo de suelo y agua, cuidado y atención de la fauna y protección de la flora.

Los trabajos de limpieza y restauración de la base operativa de Petróleos Sudamericanos se encuentran finalizados, así como también se recibió la liberación del sector "Laguna 1" por parte de la SayCC, para iniciar las tareas de relleno y recomposición. Oldelval presentó el informe de avance del Plan de Saneamiento, Remediación y Restauración a la Secretaría de Energía de la Nación el día 29 de junio de 2022 a través de la nota PV-2022-65678785-APN-SE#MEC, así como también a la SayCC. A la fecha de cierre no se ha recibido comunicación alguna que objete el plan presentado y el mismo se ha ido desarrollando según lo planificado. Paralelamente, se ha presentado una estimación de costos a la aseguradora y la misma se encuentra en proceso de evaluación.

El tratamiento in situ del suelo de transición fue finalizado, obteniendo la liberación por parte de la SAyCC. Oldelval culminó durante enero 2023 la última etapa de relleno del sitio, para luego iniciar con la siembra directa y plantación de vegetación autóctona para restaurar el área.

## **VII. Perspectivas**

En forma consistente con el plan estratégico planteado por los accionistas, el Directorio y la Gerencia General continúan trabajando con el firme objetivo de seguir acompañando el crecimiento de la cuenca neuquina. Un objetivo primordial es gestionar el correcto avance del proyecto Duplicar con el fin de cumplir con los plazos previstos de la construcción de la ampliación del oleoducto, tanto desde la perspectiva de ingeniería, como la ambiental y financiera. Durante el año 2023, se prevé avanzar y concretar parte de la Fase 1 esperando disponibilizar hasta un máximo de 48.000 m<sup>3</sup>/día en el tramo Allen-Puerto Rosales.

Se prevé así mismo un conjunto de inversiones de mantenimiento que permitirán continuar con el plan de actualización y modernización de las instalaciones de transporte: reemplazo de 14 kilómetros del tramo Lago Pellegrini-Allen, ejecución de 31 inspecciones internas ILI incorporando una tecnología específica para la detección de anomalías de corrosión selectiva (UTWT), continuación de las inspecciones UTCD para detección de grietas, adopción de criterios de intervención más rigurosos en áreas sensibles alcanzando las 640 reparaciones anuales, readecuación de la red contra incendio de las estaciones de bombeo Puesto Hernández y Allen, y reemplazos de dispersores y refuerzos de catódica. En lo que respecta a eficiencia de transporte, se avanzará con la compra e instalación de 4 sistemas de control de turbina SGT 100 y el montaje, revamping y adecuación piping calentador de Chimpay. Estos trabajos de mantenimiento e integridad son de vital importancia en el contexto actual donde Oldelval opera a su máxima capacidad de transporte.

Dos objetivos importantes a lograr con la SEN son la obtención de la ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extenderá desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires) y la actualización del cuadro tarifario vigente.

La Gerencia y el Directorio reafirman y mantienen el compromiso que adopta de forma activa con la seguridad, la salud y la integridad de las instalaciones, condicionando todo el funcionamiento de la organización a este principio.

Por último, el Directorio desea agradecer a los clientes, proveedores y, en forma muy especial, al personal de la Sociedad que hicieron posible todo lo realizado. Asimismo, agradece a los Señores Accionistas, por la confianza depositada a lo largo del ejercicio y requiere de ellos la aprobación de esta Memoria y de los Estados Financieros que se acompañan.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2023

**El Directorio**

## ANEXO I

### Reporte sobre el cumplimiento del código de gobierno societario

#### Aplicación de los principios y prácticas recomendadas

##### Resolución 797/2019 CNV

El presente reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario se emite con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores ("**CNV**") 797/2019.

##### *Principios y prácticas recomendadas*

#### La función del directorio

*Practica #1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.*

**CUMPLE.** El Directorio de Oleoductos del Valle S.A. (la "**Sociedad**" u "**Oldelval**" o la "**Compañía**"), se encuentra conformado por Marcos Capdepon (Director titular y Presidente), Luis Fernando Clara (Director titular y Vicepresidente), Miguel Gustavo Occhipinti (Director titular), Daniel Gustavo Ciaffone (Director titular), Dario Rossi (Director titular), Juan Andrés Giménez (Director titular), Carlos Roberto Grassia (Director titular), Mariano Garcia Cosso (Director suplente), Sergio Eduardo Cavallín (Director suplente), Matías Agustín Lacabanne (Director suplente), Patricio Javier Tortora (Director suplente), María Cristina Miglio (Directora suplente), Nicolás Mesa (Director suplente) y Martín González Riga (Director suplente). El Directorio cumple con las funciones atribuidas en el estatuto social y con lo establecido en la Ley General de Sociedades.

Asimismo, la Sociedad cuenta con la siguiente estructura Gerencial:

**Gerente General:** Ricardo Hösel;

**Gerente de Proyectos:** Federico Zarate;

**Gerente de Administración y Finanzas:** Martín Castaño;

**Gerente de Gestión de las Personas:** Leonel Saez;

**Gerente de Confiabilidad:** Ivan Eberle;

**Gerente de Abastecimientos:** Andrés Estevez;

**Gerente de Operaciones:** Gastón Gader;

**Gerente de calidad, ambiente, salud y seguridad:** Diego Gómez.

**Gerente Comercial:** Noelia Carrasco

La Sociedad fue constituida en la República Argentina y se dedica al transporte de hidrocarburos líquidos y demás actividades relacionadas con su objeto principal. La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puerto Hernández para abastecer la refinería Luján de Cuyo y eventualmente exportaciones a Chile, Plaza Huincul para abastecer la refinería Plaza Huincul y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", el puerto de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

La Sociedad posee una larga trayectoria en la gestión de negocios de forma transparente. Hace más de 30 años que la Sociedad opera en el mercado y, desde sus comienzos, la ética siempre ha sido un pilar fundamental para el correcto funcionamiento de la empresa y su cultura de trabajo.

Los valores de la Sociedad son la Confianza, la Adaptabilidad, la Innovación y la Cooperación, los cuales describen la forma de trabajar de la Sociedad, cómo es la Sociedad y qué se espera de sus colaboradores, y que se describen brevemente a continuación:

- **Confianza:** en la Sociedad realizan una gestión transparente, brindando credibilidad e integridad adhiriendo a la ética en todas sus acciones.
- **Adaptabilidad:** la Sociedad se adapta a un mundo en constante evolución, con el objetivo de generar valor agregado en su trabajo, repercutiendo positivamente en las comunidades en las que opera.
- **Innovación:** en la Sociedad se alienta la búsqueda creativa de nuevas formas de hacer las cosas, para atender las necesidades de sus colaboradores y de sus clientes, impulsando el aprendizaje, crecimiento y las mejores prácticas.
- **Cooperación:** en la Sociedad se trabaja en equipo de manera profesional entre pares, clientes y accionistas para obtener resultados y experiencias superiores.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta (el "**Código**") a fines de que quienes forman parte de la empresa acepten el compromiso moral de dirigir su conducta personal y profesional de acuerdo a los siguientes principios:

- Actuar responsablemente.
- Cumplir con profesionalidad el deber de cada uno, en función del puesto de trabajo asignado y el propio lugar que ocupa.
- Proceder siempre de forma íntegra, de acuerdo a los intereses de la Sociedad, tanto para el bien común de sus clientes como la comunidad en su conjunto.
- Desempeñar su actividad empresarial de forma íntegra y ética, abarcando todas las actividades y áreas de la Sociedad.
- Lograr ser percibidos positivamente por quienes se relacionan con la Sociedad, mediante la forma en que se comprometen con la comunidad donde operan.
- Cumplir con la normativa vigente aplicable al negocio.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con las siguientes políticas:

- Política de Anticorrupción: En esta política se definen los principales lineamientos para la prevención, detección y respuesta a los riesgos de corrupción a los que puede estar expuesto Oldelval. La misma se encuentra dirigida a cada empleado y a aquellos que la representen o que lleven a cabo acciones con la Sociedad, en forma directa o indirecta, siendo aplicable en todos los ámbitos donde se desarrollen sus actividades.
- Política de conflictos de interés: esta política define los lineamientos para identificar, analizar y abordar los conflictos de intereses que se presenten. La misma se encuentra dirigida a cada empleado de Oldelval, siendo aplicable en todos los ámbitos donde la Sociedad desarrolla sus actividades.
- Política de regalos y atenciones: esta política define los lineamientos para recibir y otorgar regalos y atenciones, considerando los principios éticos de la Sociedad y la normativa vigente, con el fin de mantener relaciones íntegras, transparentes y responsables. La misma se encuentra dirigida a cada empleado y a aquellos que la representen o que lleven a cabo acciones con la Sociedad, en forma directa o indirecta, siendo aplicable en todos los ámbitos donde se desarrollen sus actividades.

El Código puede ser consultado en el sitio web de la Sociedad: <https://www.oldelval.com/wp-content/uploads/2021/03/CodigoDeEtica.pdf> y en la Intranet de la Sociedad junto con el resto de las políticas de compliance.

*Práctica #2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.*

**CUMPLE.** La Sociedad cuenta con un plan estratégico que es elaborado anualmente por el Directorio y la Gerencia así como también con un presupuesto anual donde se incluyen los gastos, inversiones y proyectos de la Compañía, entre otros temas. En tal sentido, anualmente se llevan adelante reuniones de pensamiento estratégico de las que participan los miembros del Directorio y de la Gerencia, en las cuales se elabora el presupuesto anual. Para la elaboración y seguimiento del plan estratégico, se realizan reuniones entre los Directores, y Gerentes de la Sociedad. El Directorio se reúne, al menos, una vez al mes donde la Gerencia presenta i) los resultados del mes anterior, ii) detalle de la operación, iii) control presupuestario de costos e inversiones, iv) indicadores de gestión y ambientales, v) se analiza el grado de cumplimiento del plan estratégico y se ajustan las expectativas de acuerdo con las variaciones del negocio de la Sociedad entre otros temas. En dichas reuniones participa el Compliance Officer (Dr. Gonzalo Etchepare), el Gerente General y los Gerentes de la Sociedad según lo amerite el tema a tratar. El plan estratégico es revisado anualmente por el Directorio de la Sociedad, fijándose los objetivos a largo plazo, y para cada ejercicio social. El plan de la Sociedad está enfocado en cumplir con los Valores de la Sociedad atendiendo al contexto de la industria.

*Práctica #3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.*

**CUMPLE.** El Directorio de la Sociedad se reúne al menos una vez por mes, y cuando es necesario, a los efectos de analizar el estado de los negocios, de la operación y hacer un seguimiento del grado de cumplimiento del plan estratégico y del presupuesto anual. Dichas reuniones son convocadas por el Sr. Presidente. Esas reuniones cuentan con la presencia del Compliance Officer, y con la de miembros de la Gerencia de la Sociedad que son convocados ad-hoc.

El Directorio está compuesto por miembros que tienen vasta experiencia en el sector, y cada uno de acuerdo a su formación y experiencia profesional trabajan en forma directa con el Compliance Officer que depende del Directorio, y por otro lado el Gerente General.

Las Gerencias y Jefaturas de la Sociedad están organizadas de la siguiente forma:

Gerente General: De forma directa dependen 10 personas: Gerente de Abastecimiento, Gerente de CASS (Calidad, Ambiente, Seguridad, Salud), Gerente de Proyectos, Gerente de Operaciones, Gerente de Confiabilidad, Gerente de Gestión de las personas, Gerente de Administración & Finanzas, Gerente Comercial, Jefa de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Asesora Legal, y por último Asistente de Dirección.

Gerencia de Abastecimiento: 1 jefe: Jefe de Abastecimiento

Gerencia de CASS: 1 jefe: Jefe de CASS

Gerencia de Proyectos: 2 gerentes: 1 gerente de ingeniería | 1 gerente construcciones | 2 Jefes | Jefe de Obra | Jefe de Seguridad

Gerencia de Operaciones: 2 jefes: Jefe de Operaciones | Jefe de Centro de Control

Gerencia de Confiabilidad: 2 jefes: Jefe de Mantenimiento | Jefe de Integridad

Gerencia de Gestión de las personas: 3 jefes: Jefe de Relaciones institucionales | Jefa de Gestión de las personas | Jefe de seguridad patrimonial

Gerencia de Administración & Finanzas: 3 jefes: Jefe de Tecnología de la información | Jefa de Contabilidad, impuestos y control de gestión | Jefe de Finanzas.

Gerencia Comercial: 2 Jefes | Jefa Comercial | Jefe de mediciones

Se llevan a cabo controles cruzados dentro de la Sociedad, entre el Directorio, la Gerencia, el Compliance Officer y mediante auditorías externas bianuales sobre operaciones.

De conformidad con lo señalado, sin perjuicio de que los Directores se mantienen actualizados en forma permanente sobre la marcha del negocio, las reuniones de Directorio permiten que los Directores en forma conjunta intercambien opiniones sobre la actualidad, la marcha del negocio social y el desempeño de las distintas áreas.

Con relación a la evaluación de la Gerencia, es fundamental el rol que ejercen los Directores, ya que son ellos quienes forman parte del órgano responsable de la administración de la Sociedad y supervisan a la Gerencia diariamente. En esta línea, a los efectos de evaluar el desempeño de la Gerencia, el Directorio considera los objetivos planteados al principio del ejercicio social para cada Gerente en forma individual, el cumplimiento de los principios y valores de la Sociedad, el cumplimiento con el Código y la situación económica, financiera, política y social. Asimismo, en cumplimiento con los principios de la Sociedad, el Directorio ajusta las previsiones de acuerdo a las variaciones del contexto a los fines de lograr una evaluación justa y equitativa. La Sociedad tiene una política de remuneración por desempeño, a partir de una recomendación del comité de Recursos Humanos, la que luego es evaluada por el Directorio, que finalmente toma las decisiones correspondientes.

*Práctica #4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.*

**CUMPLE.** A partir de su ingreso al régimen de oferta pública, la Sociedad ha comenzado a preparar para su presentación en forma anual ante la CNV el presente reporte sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas por la Resolución N° 797/2019 de la CNV que será considerado y aprobado anualmente por el Directorio de la Sociedad.

El responsable de la implementación es el Compliance Officer, en forma conjunta con los miembros del Directorio.

*Práctica #5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.*

**CUMPLE.** La Sociedad cuenta con un Directorio con sobrada experiencia en su área de negocios, tal como lo demuestran los antecedentes de los Directores de la Sociedad conforme se desarrollan más adelante. El Directorio y el personal de la Sociedad cumplen un rol fundamental en el desarrollo de los Valores de la Sociedad. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) directores titulares (pudiendo la asamblea designar la misma cantidad o menor número de directores suplentes), divididos en clase A y clase B, que son elegidos por la asamblea de accionistas de la Sociedad. Los Directores son designados por un plazo de dos (2) ejercicios. Actualmente, el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por siete (7) Directores titulares y siete (7) Directores suplentes, de los cuales, cinco (5) Directores son clase A, y dos (2) Directores son clase B, tanto en los titulares, como en los suplentes. Los Directores responden ilimitada y solidariamente hacia la Sociedad, los accionistas y terceros por el mal desempeño de su cargo, la violación de la ley, el estatuto o el reglamento de la Sociedad, si los hubiere, y por cualquier otro daño a terceros causado por dolo, abuso de facultades o culpa grave, conforme lo establece el artículo 274 de la Ley General de Sociedades ("**LGS**").

La Sociedad designó un Directorio especializado en el negocio de la Sociedad. Todos los Directores, salvo en situaciones excepcionales, participan de las reuniones de Directorio y en el funcionamiento del órgano.

En la actualidad, el Directorio de la Sociedad se encuentra integrado de la siguiente manera:

Director titular y Presidente: Marcos Capdepon.

Director titular y Vicepresidente: Luis Fernando Clara

Directores titulares: Miguel Gustavo Occhipinti, Daniel Gustavo Ciaffone, Dario Rossi, Juan Andrés Giménez y Carlos Roberto Grassia.

Directores suplentes: Sergio Eduardo Cavallín, Patricio Javier Tortora, María Cristina Miglio, Mariano García Cosso, Matías Agustín Lacabanne, Nicolás Mesa y Martín González Riga.

A continuación, se provee una descripción de los antecedentes de los Directores de la Sociedad.

#### **DIRECTORES TITULARES:**

**Marcos Capdepont:** El Sr. Capdepont nacido el 15 de junio de 1964, es titular del DNI 16.940.688 y del CUIT 20-16940688-0, con domicilio especial en Azucena Villaflor N°550 Torre Río Depto. N° 2803, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Capdepont es el Director Titular, Clase A y Presidente de la Emisora desde mayo de 2022. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Gerente General en Repsol Gas Brasil S.A., como Director de Gas Licuado de Petróleo (GLP) Argentina, Gerente de Negocio Agro, Gerente de Desarrollo Biocombustibles y Gerente de Empresas Participadas de YPF S.A.

**Fernando Clara:** El Sr. Clara nacido el 30 de Diciembre de 1961, es titular del DNI 14.728.398 y del CUIT 23-14728398-9, con domicilio especial en Boedo N°17 piso N°3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Clara es el Director Titular, Clase A y Vicepresidente de la Emisora desde mayo de 2022. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Gerente Comercial Petróleo en ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L., Gerente Comercial Downstream en Oil Combustibles y Gerente Regional Retail en ExxonMobil Petrolera Argentina S.R.L.

**Miguel Gustavo Occhipinti:** El Sr. Occhipinti nacido el 21 de julio de 1961, es titular del DNI 14.602.973 y del CUIT 20-14602973-7, con domicilio especial en Peña N°3069, piso N° 9, dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Occhipinti es el Director Titular, Clase A, de la Emisora desde mayo de 2021. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Gerente de Empresas No Operadas, Gerente de Desarrollo Comercial Corporativo y como Gerente Comercial Argentina en Pluspetrol S.A.

**Daniel Gustavo Ciaffone:** El Sr. Ciaffone nacido el 05 de diciembre de 1966, es titular del DNI 18.046.969 y del CUIT 23-18046969-9, con domicilio especial en Tres de Febrero N°1483, piso N° 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Ciaffone es el Director Titular, Clase A, de la Emisora desde mayo de 2021. Antes de unirse a la Emisora se desempeñó como Gerente Ejecutivo en Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina, y anteriormente ocupó los cargos de Gerente en Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Gerente en Tecpetrol S.A.

**Dario Rossi:** El Sr. Rossi nacido el 9 de octubre de 1963, es titular del DNI 23.561.263 y del CUIT 20-23561263-2, con domicilio especial en Mendez de Andes N°1095, depto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Rossi es el Director Titular, Clase A, de la Emisora desde octubre de 2021. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Analista de Contratos en Distribuidora de Gas del Centro S.A, como Jefe de Compra de Gas y Transporte en Camuzzi Gas Pampeana S.A. y como Gerente Comercial en Chevron Argentina S.R.L.

**Juan Andrés Giménez:** El Sr. Giménez nacido el 3 de enero de 1971, es titular del DNI 22.009.142 y del CUIT 20-22009142-3, con domicilio especial en Deheza N°2011, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Giménez es el Director Titular, Clase B, de la Emisora desde mayo de 2021. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Gerente de Planeamiento, Gerente Comercial de Retail y Gerente de Departamento de Planeamiento y SSCC en YPF S.A.

**Carlos Roberto Grassia:** El Sr. Grassia nacido el 23 de septiembre de 1963, es titular del DNI 23.517.369 y del CUIT 20-23517369-8, con domicilio especial en Estancias del Pilar, Champagnat N° 82, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Grassia es el Director Titular, Clase B, de la Emisora desde mayo de 2021. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Ingeniero de Yacimiento, posteriormente siendo Jefe de la Planta de Tratamiento de YPF S.A en Cañadón Seco. Ulterior a ello, ocupó los puestos de Director de la Unidad de Negocios de Santa Cruz, y Director Regional de Neuquén, para luego desempeñarse como Gerente Ejecutivo de Logística DW en YPF S.A.

#### **DIRECTORES SUPLENTES:**

**Sergio Eduardo Cavallín:** El Sr. Cavallín nacido el 8 de diciembre de 1961, es titular del DNI 14.659.823 y del CUIT 20-14659823-5, con domicilio especial en Arcos N°1440, depto. N°1302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Cavallín es el Director Suplente, Clase A, de la Emisora desde mayo de 2021. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Gerente Comercial en Pluspetrol Perú, Gerente de Desarrollo Comercial en Pluspetrol Argentina y Gerente Comercial de Refinerías del Norte.

**Patricio Javier Tortora:** El Sr. Javier Tortora nacido el 21 de Abril de 1979, es titular del DNI 27.183.277 y del CUIT 20-27183277-0, con domicilio especial en Av. de los Constituyentes N°4160, depto. N°2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Javier Tortora es el Director Suplente, Clase A, de la Emisora desde octubre de 2021. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Operador de Buques en Agencia Marítima Nabsa S.A., como Ship & Cargo Broker en P&O Maritime Services Pty. Ltd. y Oil & Gas Sales Analyst en Chevron Argentina SRL.

**María Cristina Miglio:** La Sra. Miglio nacido el 27 de octubre de 1961, es titular del DNI 14.727.910 y del CUIT 27-14727910-3, con domicilio especial en Mariscal A J Sucre N°1863, piso N°6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Argentina. La Sra. Miglio es la Directora Suplente, Clase A, de la Emisora desde mayo de 2021. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Gerente de Auditoría Interna en Shell Netherlands Ltd, luego en Shell CAPSA y desempeñó el mismo cargo en YPF S.A.

**Mariano García Cosso**: El Sr. Cosso nacido el 20 de agosto de 1971, es titular del DNI 22.295.449 y del CUIT 20-22295449-6, con domicilio especial en Camino Real N°1550, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Argentina. El Sr. Cosso es el Director Suplente, Clase A, de la Emisora desde mayo de 2021. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Supply Planner y Gerente Marketing & Desarrollo de Negocios en ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L.

**Matías Agustín Lacabanne**: El Sr. Lacabanne nacido el 24 de marzo de 1981, es titular del DNI 28.802.134 y del CUIT 20-28802134-2, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. es el Director Suplente, Clase A, de la Emisora desde septiembre de 2022. Antes de unirse a la Emisora se desempeñó como Gerente de Soporte Comercial en Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina, y anteriormente desempeñó los cargos de Gerente Comercial de Gas & Power en Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Líder Comercial en Emsep S.A. de C.V., México. El Sr. Matías Agustín Lacabanne es Licenciado en Economía egresado de la Universidad de Buenos Aires.

**Nicolás Mesa**: El Sr. Mesa nacido el 9 de junio de 1985, es titular del DNI 31.617.879 y del CUIT 20-31617879-1, con domicilio especial en Cramer 1724, Piso,7 Depto.C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El Sr. es el Director Suplente, Clase B, de la Emisora desde septiembre de 2022. Anteriormente, se desempeñó como Gerente Estructuración Financiera en YPF S.A. El Sr. Mesa, es Licenciado en Economía egresado de la universidad Pontificia Universidad Católica Argentina de Buenos Aires.

**Martín González Riga**: El Sr. González Riga nacido el 28 de Abril de 1972, es titular del DNI 22.529.959 y del CUIT 20-22529959-6, con domicilio especial en Alzaga N°7349, Luján de Cuyo, Mendoza, Argentina. El Sr. Riga es el Director Suplente, Clase B, de la Emisora desde mayo de 2021. Antes de unirse a la Emisora, se desempeñó como Gerente de Departamento de Planificación y Abastecimiento DW en YPF S.A., Gerente de Planificación Central DW en YPF S.A., y Gerente de Planificación y Abastecimiento Refinería Lujan de Cuyo en YPF S.A.

Actualmente el Directorio cuenta con los siguientes comités fijos: de Ciberseguridad, de Compliance, de Finanzas, de Impuestos, de Legales, de Recursos Humanos, de Seguros, Técnico, y Ambiental. Todos ellos cuentan entre sus integrantes con miembros del Directorio y representantes cada accionista. Asimismo, existen comités ad-hoc, los cuales constituyen el canal de comunicación con los accionistas, y son los que asisten al Directorio a través de recomendaciones.

#### **La presidencia en el directorio y la secretaría corporativa**

*Práctica #6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.*

**CUMPLE**. El Presidente del Directorio ejerce la representación legal de la Sociedad y coordina el funcionamiento del Directorio de manera diligente y prudente de acuerdo con el estándar del buen hombre de negocios previsto en la LGS y las Normas de la CNV. En este sentido, el Sr. Marcos Capdepont, en su carácter de Presidente del Directorio, es el encargado de convocar a las reuniones de Directorio. El Sr. Marcos Capdepont en su carácter de Presidente de la Sociedad, preside y dirige las reuniones de Directorio, garantizando la participación e intervención de todos los miembros del Directorio.

El Directorio en función de su composición y metodología de trabajo ha decidido constituir comités específicos dentro del Directorio, a los fines de asistir al Directorio en llevar a cabo su misión en forma efectiva y eficiente con la asistencia de estos.

*Práctica #7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.*

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** Sin perjuicio de que la evaluación de los miembros del Directorio es realizada por los accionistas en forma anual a través de la aprobación de su gestión, el Presidente se encuentra permanentemente informado sobre el desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Directorio.

*Práctica #8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.*

**CUMPLE.** El Presidente entre sus funciones tiene la de coordinar el funcionamiento del Directorio, la intervención, participación e interacción de sus miembros. Con motivo de ello, el Presidente de la Sociedad procura que todos los miembros del Directorio participen activamente de las reuniones del órgano, coordinando previamente con ellos y entregando con anticipación el temario a tratar y la documentación a considerar en las reuniones.

El Directorio fija las políticas de capacitación y entrenamiento de sus miembros, las cuales son instrumentadas por el Compliance Officer. En tal sentido, ha contratado asesores externos para la realización de capacitaciones, y planea en el futuro asignar al Compliance Officer la función de capacitar al Directorio.

*Práctica #9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.*

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** La Sociedad ha optado por no contar con una Secretaria Corporativa. De este modo cuenta con un abogado interno que reporta al Gerente General quien a su vez reporta al Directorio, al igual que el Compliance Officer, y asesores externos de la Sociedad asisten al Directorio y a la Gerencia.

*Práctica #10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.*

**CUMPLE CON EL PRINCIPIO POR APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DISTINTAS.** La Sociedad no ha aprobado un plan de sucesión del Gerente General por no considerarlo necesario. En tal sentido, la designación del Gerente General es aprobada por el Directorio y los accionistas de la Sociedad.

Sin embargo, el Directorio a través del fluido contacto que mantiene con las distintas gerencias puede abordar las decisiones que correspondan de surgir un eventual reemplazo sin que esta falta de plan de sucesión ocasione problema alguno.

#### **Composición, nominación y sucesión del directorio**

*Práctica #11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.*

**NO CUMPLE.** El Directorio de la Sociedad se encuentra integrado por un total de siete (7) directores titulares, los cuales, en su totalidad, todos califican como no independientes. Se considera que la integración del Directorio resulta adecuada a la estructura de capital de la Sociedad, ya que le permite integrar los órganos que requiere la normativa aplicable.

Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría que funcionará en forma colegiada con tres (3) o más miembros del directorio y cuya mayoría deberá necesariamente investir la condición de independiente, conforme

a los criterios que determine la CNV. Toda vez que la Sociedad no tiene la obligación de constituir un comité de auditoría, la Sociedad ha optado por no designar Directores independientes.

*Práctica #12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.*

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** En la actualidad, la Sociedad considera que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones toda vez que sigue las instrucciones de los accionistas en la materia.

Sin embargo, el Directorio a través del fluido contacto que mantiene con las distintas gerencias puede abordar las decisiones que correspondan en caso de surgir un eventual reemplazo sin que esta falta de plan de sucesión pudiera ocasionar interrupciones o alternaciones en el seno del Directorio. Respecto de la designación de los miembros del Directorio, se trata de una facultad exclusiva de la asamblea de accionistas.

Sin perjuicio de ello, es el Directorio quien posee la responsabilidad principal de (i) identificar personas calificadas para convertirse en directores de la Sociedad, y de (ii) nominar a personas calificadas para conformar el Directorio en la próxima asamblea de accionistas. Para ello, el Directorio identifica candidatos para conformar el Directorio por sí mismos y considerando recomendaciones de accionistas, funcionarios y empleados de la Sociedad, y otras fuentes que el Directorio considera apropiadas. Incluso puede contratar una firma de consultoría para ayudar en la identificación de posibles candidatos para conformar el Directorio.

*Práctica #13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Presidente y los Accionistas.*

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** En la actualidad, la Sociedad considera que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones toda vez que sigue las instrucciones de los accionistas en la materia. Respecto de los miembros del Directorio, su elección es aprobada por la asamblea de accionistas de la Sociedad.

*Práctica #14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.*

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** Si bien no existe un programa de orientación formalizado como tal para los nuevos miembros del Directorio que resulten electos, la Sociedad cuenta actualmente con planes de capacitación para todo su personal, a la que tienen acceso los miembros del Directorio.

## **Remuneración**

*Práctica #15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.*

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Las políticas de remuneraciones se encuentran a cargo de un Comité de Recursos Humanos conformado por: representantes de los accionistas especialistas en la materia, el Gerente de Gestión de las personas de Oldelval y al menos un miembro del Directorio. Dicho comité es convocado por el Gerente de Gestión de las personas de la Sociedad para tratar temas relacionados con las remuneraciones al personal, temas gremiales, estructura de la organización, etc. El comité tiene la función de asesorar al Directorio que es quien aprueba o no las propuestas de remuneración realizadas por la Gerencia.

Práctica #16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

**NO CUMPLE.** La Sociedad no cuenta por el momento con un Comité de Remuneraciones en tanto entiende que son suficientes las políticas implementadas por la Gerencia de Gestión de las Personas al respecto en atención a su estructura actual.

#### **Ambiente de control**

*Práctica #17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.*

**CUMPLE.** En la Sociedad, la identificación, evaluación y mitigación de riesgos está a cargo de la Gerencia y los indicadores de Medio Ambiente, así como también las eventuales contingencias son informadas por la Gerencia al Directorio.

En tal sentido, la Sociedad cuenta con la siguiente política de calidad de servicios, ambiente, de la seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial y energía:

1. Considerar la calidad de servicio, el cuidado del ambiente, el desempeño energético, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad vial en el contexto de Oldelval como requisitos básicos inherentes a la realización de todas sus actividades, implantando un Sistema de Gestión Integral que asegure el cumplimiento de esta política y estableciendo responsabilidades, objetivos y metas estratégicos.
2. Prevenir y minimizar la ocurrencia de accidentes, enfermedades en el trabajo, así como la generación de residuos, emisiones gaseosas y descargas al aire, suelo y agua. Asimismo, se compromete a contribuir de manera concreta y sustentable al cumplimiento de las normas de seguridad vial, minimizando la ocurrencia de siniestros, eliminando peligros, reduciendo la exposición al riesgo y su impacto ambiental asociado.
3. Operar y mantener el sistema de oleoductos cumpliendo en tiempo y forma con la entrega del producto confiado al sistema de transporte de acuerdo a los procedimientos, haciendo uso racional de los recursos disponibles y evaluando alternativas que permitan reducir el consumo de energía de la organización fomentando la mejora del desempeño energético en los procesos e instalaciones, como así también a través de la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
4. Cumplir con toda la legislación y normativa aplicable, así como con otros requisitos a los que la compañía adhiera.
5. Promover y asegurar la participación activa de los contratistas y proveedores para alcanzar un desempeño de acuerdo a los criterios establecidos por la organización.
6. Asegurar la capacitación, formación y entrenamiento del personal propio y contratistas, promoviendo su participación para la mejora de los procesos y gestionando el conocimiento de manera eficiente, como medio para el desarrollo de la sustentabilidad y competitividad de la organización.
7. Identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes y futuros relacionados con el ambiente, seguridad, salud y energía; asegurando la preparación para responder a situaciones de emergencias.
8. Controlar la evolución del Sistema de Gestión Integral manteniendo una fluida comunicación interna y externa que permita detectar problemas, analizar inquietudes, contemplar y prever necesidades con el fin de mejorar el servicio de transporte.
9. Asignar recursos para implantar esta política cumpliendo con los objetivos establecidos en el marco de la mejora continua de la eficacia del sistema, del ambiente, seguridad, salud y del desempeño energético. Evaluar el cumplimiento de la misma mediante indicadores de gestión, revisarla de ser necesaria y mantenerla disponible para su difusión.

*Práctica #18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.*

**NO CUMPLE.** Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales solo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

*Práctica #19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.*

**NO CUMPLE.** Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

*Práctica #20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.*

**NO CUMPLE.** Conforme lo previsto en el artículo 109 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales sólo las sociedades que hagan oferta pública de sus acciones deben constituir un comité de auditoría. Toda vez que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones, en la actualidad la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría.

*Práctica #21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.*

**CUMPLE PARCIALMENTE.** Sin perjuicio de que la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría, el Directorio junto con la Gerencia de Primera Línea han fijado criterios para la selección del auditor externo. En este sentido, el Directorio sólo se encuentra posibilitado de proponer a firmas de renombre, trayectoria en la materia y con probada experiencia en el negocio desarrollado por la Sociedad.

## **Ética, integridad y cumplimiento**

*Práctica #22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.*

**CUMPLE.** La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta. En este sentido, el Código aplica a la Sociedad. A los efectos de asegurar el desarrollo de la cultura de ética e integridad, además de haber aprobado el Código, la Sociedad promueve el desarrollo de negocios de forma responsable. El Directorio también promueve la intervención íntegra de sus empleados en el mercado, respetando los valores de la Sociedad y los principios del Código. Cabe destacar que los empleados de la Sociedad, además de cumplir con el Código frente a otros empleados y miembros del Directorio, deben cumplir los términos del Código también frente a colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas. El Directorio de la Sociedad procura el cumplimiento del Código y para ello reconoce el comportamiento íntegro; fomenta la toma de decisiones de manera ética; promueve un entorno de trabajo seguro y saludable, manteniendo un compromiso de prevención de los daños y deterioro de la salud de los empleados y terceros involucrados, promoviendo

una actitud proactiva y responsable en cada colaborador. El Código tiene por objetivo prevenir la discriminación, el acoso laboral y la violencia. Asimismo, reconoce y promueve los Derechos Humanos y la seguridad laboral; busca detectar los casos en los que existan conflictos de interés y prevenirlos. También mediante el Código se busca prevenir el uso de sustancias tóxicas y colaborar en el tratamiento para evitar el abuso de estas.

En caso de determinarse la existencia de violaciones al Código, la Sociedad tomará las medidas disciplinarias que correspondan. Es así que cualquier persona que violara el Código estará sujeto a la aplicación de sanciones disciplinarias, incluyendo el cese de relaciones laborales o contractuales, y/o el inicio de acciones legales en sede civil, comercial o penal, según fuera aplicable. También podrá ser sujeto de sanciones aquella persona que consienta, apruebe u omita informar acerca de infracciones al Código.

La Sociedad cuenta con una línea ética que es administrada por una empresa independiente, a través de la cual colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas pueden reportar manera anónima y confidencial, presuntas irregularidades dentro de la organización; tales como: transgresiones a las políticas de la compañía, fraudes, robos o conductas irregulares, entre otros. En cada oportunidad en que se recibe una denuncia, esta es informada al Compliance Officer. Los datos de acceso a la línea ética se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad: <https://www.oldelval.com/linea-etica/>

*Práctica #23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.*

**CUMPLE.** El Código establece canales internos y externos de denuncia de incumplimientos. Dichos canales de denuncia también se encuentran abiertos a cualquier tercero que pueda tener una vinculación directa o indirecta con la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un Compliance Officer que actualmente es el Dr. Gonzalo Etchepare. El Compliance Officer no depende de la Gerencia General sino que reporta en forma directa al Directorio de la Sociedad.

El Código es también de aplicación a los terceros que contratan con la Sociedad, y por tal motivo, aplican los mismos sistemas de investigación y sanción de incumplimientos que se aplican a los empleados.

Asimismo, el Compliance Officer es responsable de que el personal de la Sociedad se encuentre capacitado con relación a la aplicación del Código y las políticas de compliance de la Sociedad. Es por ello por lo que se realizan en forma periódica capacitaciones y campañas de concientización sobre la materia.

*Práctica #24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.*

**CUMPLE.** La Política de Conflictos de Interés de Oldelval prevé los mecanismos internos y externos aplicables a los efectos de prevenir y considerar los conflictos de interés. En este sentido, si bien el conflicto de interés no necesariamente representa un incumplimiento en sí mismo, existe la obligación de declarar y comunicar el conflicto de forma inmediata a través del formulario de declaración de conflicto de intereses, según lo definido en la Política de Conflicto de Intereses.

## **Participación de los accionistas y partes interesadas**

*Práctica #25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.*

**CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** La Sociedad cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, en el que se suministra la información no financiera relevante de la Sociedad (<http://www.oidelval.com/>). Asimismo, en dicho sitio web se brindan vías de contacto para los inversionistas e interesados. La información financiera de la Sociedad está a disposición en el sitio web de la CNV (AIF).

*Práctica #26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.*

**CUMPLE.** Sin perjuicio de que la Sociedad ya cuenta con canales de comunicación con las partes interesadas y existen mecanismos para identificar a las mismas, la Sociedad continuará trabajando a los efectos de mejorar estos canales de comunicación y crear nuevos sistemas específicos para identificar partes interesadas y comunicarse con las mismas en zonas o circunstancias en los que los canales ya establecidos no son 100% efectivos.

*Práctica #27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.*

**NO CUMPLE – APLICA OTRA PRÁCTICA.** El Directorio mantiene contacto constante con los accionistas a través de la participación de los mismos en los comités, y de la relación directa que mantienen los miembros del Directorio con los accionistas.

*Práctica #28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.*

**CUMPLE CON EL PRINCIPIO POR APLICACIÓN DE OTRAS PRÁCTICAS.** El estatuto de la Sociedad prevé que los Accionistas puedan participar en las Asambleas celebradas a distancia desde la sede social o en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social, que permitan la participación de los accionistas, o de sus representantes, y demás participantes, comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, en los términos de la regulación vigente de la CNV.

Asimismo, y como se ha sido señalado, los accionistas participan en forma activa en la vida social de la Sociedad, se mantienen permanente actualizados sobre el desenvolvimiento de la Sociedad y cuentan con toda la documentación e información relevante para tomar decisiones de manera informada.

*Práctica #29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.*

**NO CUMPLE.** La Sociedad no cuenta con una política de distribución de dividendos toda vez que sigue los estándares que impone una prudente administración conforme las previsiones que efectúa el Directorio y en línea con las directrices de los accionistas en la materia.



# Deloitte.

Deloitte & Co. S.A.  
Florida 234, 5º piso  
C1005AAF  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina

Tel.: (+54-11) 4320-2700  
Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-7340  
www.deloitte.com/ar

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de  
**Oleoductos del Valle S.A.**  
CUIT N°: 30-65884016-5  
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### 1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados del resultado y del otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 28, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Oleoductos del Valle S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### 2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

#### 3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



### ***Clasificación de los activos contractuales por acuerdos de concesión***

Ver nota 1 y notas 2.3.3, 2.3.4. a los estados financieros.

#### **Descripción de la cuestión:**

Oleoductos del Valle S.A. actúa como prestadora de servicios conforme al contrato de concesión, siendo remunerada por la prestación de servicio de transporte de hidrocarburos a través del ducto concesionado por los cargadores de crudo. La infraestructura afectada a la prestación de un servicio público requiere del análisis de su forma de registración, dado que el que otorga la concesión (el Estado en este caso) no le confiere a la Sociedad la propiedad de dichos activos. Esto implica que la Sociedad construye, amplía y mantiene la infraestructura por cuenta del Estado, a efectos de la prestación de los servicios objeto de la Concesión, por un período determinado. A cambio de estas obligaciones, el Estado le otorga el derecho a la Sociedad a percibir ingresos por la prestación del servicio concesionado. Los activos contractuales de la concesión han sido revaluados al momento de la implementación de las NIIF y con posterioridad se activan como activos intangibles al momento de su alta, amortizándose los mismos a medida que la Sociedad realiza la operación de transporte de hidrocarburos a través del ducto, tomando la vida útil del bien o el límite de la concesión, el menor. Para ello la CINIIF 12 establece ciertas condiciones para que dicha infraestructura sea registrada como activos intangibles o deba ser registrada como Propiedad, Planta y Equipo. Asimismo, tal como se revela en la nota explicativa 2.3.3 y 2.3.4, la Sociedad ha evaluado el criterio de registración de dicha infraestructura. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los activos intangibles relacionados con la Concesión, asciende a \$31.186.898 miles y de Propiedad, Planta y Equipo a \$3.731.108 miles.

El reconocimiento del modelo de los activos relacionados con la actividad concesionada, requiere el ejercicio de un juicio significativo sobre el criterio de registración de los mismos.

#### **Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:**

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de la Sociedad, hemos:

- Leído la documentación relacionada con la Concesión del servicio de transporte de crudo y su prórroga.
- Indagado a la Gerencia contable respecto de la existencia de cambios en las condiciones de la Concesión.
- Indagado a la Gerencia contable y leído una muestra de contratos de pago a cuenta de precios (Ship or Pay).
- Leído de Actas de reuniones de Directorio y Asamblea con el objeto de detectar la existencia de cambios en las condiciones de la Concesión.
- Evaluado del diseño e implementación de las actividades de control interno relevantes determinados por la Administración relacionados con la evaluación de la clasificación y valuación de los activos concesionados.



- Consultado al especialista interno en NIIF respecto de las conclusiones arribadas por la Gerencia relacionadas con la razonabilidad del criterio de registración adoptado en base a las alternativas establecidas por la la CINIIF N°12 "Acuerdos de Concesión de Servicios".
- Evaluado si la información revelada en los estados financieros adjunto cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

#### 4. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria anual del Directorio y la Reseña informativa. Esta Otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la Otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la Otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

#### 5. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés). Como así también, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.



## 6. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad hasta el mes de cierre del ejercicio.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
  1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 90%.
  2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas): 100%.
  3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría, y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$85.067.959 y no era exigible a esa fecha.



f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2023.

DELOITTE & Co. S.A.  
Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer (Socio)  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

**consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 08/03/2023 01 tr. 34 Legalización: N° 585005

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 07/03/2023 referida a BALANCE de fecha 31/12/2022 perteneciente a OLEODUCTOS DEL VALLE SA 30-65884016-5 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha GLASBAUER FERNANDO DAMIAN C.P.T° 0205 F° 017 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional y que firma en carácter de socio de DELOITTE & CO. S.A. Soc. 2 T° 1 F° 3

N° H 3669983

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

**SECRETARIA DE LEGALIZACIONES**  
Dra. JUSTA DIANORA BARBOZA  
C.P. (U.B.A.) T° 359 F° 30  
L.A. (U.B.A.) T° 51 F° 170

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina****EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 30 Y 29 INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2022 Y 2021  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y COMPARATIVOS**  
(en miles de pesos)**INFORMACIÓN JURÍDICA**

Objeto Social: Llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros el transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos y actividades complementarias de las mismas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 1° de febrero de 1993.

Número de inscripción en la I.G.J.: 691 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción en la I.G.J. de la última modificación del estatuto: 14 de octubre de 2021.

Fecha de inicio de actividades: 12 de abril de 1993.

Fecha de finalización de la Sociedad: 1° de febrero de 2093.

CUIT N°: 30-65884016-5

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	<b>Suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio (Nota 24) (en miles de pesos)</b>
Acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 10 por acción, con derecho a un voto por acción:	
7.705.200 Clase "A"	77.052
3.302.229 Clase "B"	33.022
11.007.429	110.074

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Nota	31/12/2022	31/12/2021
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Activos Intangibles – Concesión	8	31.186.898	15.085.029
Propiedad, planta y equipo	7	4.785.445	539.656
Otros créditos	9	1.529.612	301.758
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>37.501.955</b>	<b>15.926.443</b>
<b>Activo corriente</b>			
Otros créditos	9	1.054.775	145.619
Créditos por servicios	10	5.127.394	1.636.101
Inversiones en activos financieros	11	500.000	2.308.584
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	326.694	456.198
<b>Total del activo corriente</b>		<b>7.008.863</b>	<b>4.546.502</b>
<b>Total del activo</b>		<b>44.510.818</b>	<b>20.472.945</b>
<b>Patrimonio</b> (según estados respectivos)		<b>32.914.225</b>	<b>15.671.754</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Otros pasivos	13	29.298	17.685
Remuneraciones y cargas sociales	15	175.204	85.872
Pasivo por impuesto diferido, neto	22	2.087.636	1.665.974
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>2.292.138</b>	<b>1.769.531</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Impuesto a las ganancias y otros impuestos a pagar	14	295.919	964.979
Remuneraciones y cargas sociales	15	410.834	147.788
Préstamos financieros	16	3.460.718	-
Cuentas por pagar	17	5.136.984	1.918.893
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>9.304.455</b>	<b>3.031.660</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>11.596.593</b>	<b>4.801.191</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>44.510.818</b>	<b>20.472.945</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

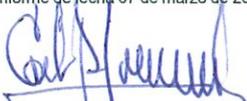
**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****ESTADO DEL RESULTADO Y DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Nota	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2022	2021
Ingresos por servicios	18	18.712.536	9.916.170
Costo de servicios prestados	19	(12.904.604)	(4.820.262)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>5.807.932</b>	<b>5.095.908</b>
Gastos de administración y comercialización	19	(1.811.138)	(950.967)
Otros ingresos y egresos, netos	20	(109.112)	(775.292)
<b>Ganancia operativa</b>		<b>3.887.682</b>	<b>3.369.649</b>
Resultados financieros, netos	21		
Ingresos financieros		2.074.711	714.085
Costos financieros		(414.476)	(64.510)
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>5.547.917</b>	<b>4.019.224</b>
Impuesto a las ganancias	22	(1.747.624)	(1.857.754)
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b>3.800.293</b>	<b>2.161.470</b>
<b>Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados en ejercicios siguientes:</b>			
Diferencia por conversión		13.442.178	2.678.279
<b>Otro resultado integral del ejercicio</b>		<b>13.442.178</b>	<b>2.678.279</b>
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<b>17.242.471</b>	<b>4.839.749</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(en miles de pesos)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS						RESULTADOS ACUMULADOS				Total Patrimonio Neto 2022
	Capital social (Nota 24)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIF (1)	Resultados No Asignados (1)	Total Resultados Acumulados	Otros resultados integrales (2)				
Saldos al 1 de enero de 2022	110.074	202.583	30.000	4.896.648	2.161.470	7.290.701	8.270.979	15.671.754			
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2022:											
Reserva Voluntaria	-	-	2.161.470	-	(2.161.470)	-	-	-			
<b>Subtotal</b>	<b>110.074</b>	<b>202.583</b>	<b>2.191.470</b>	<b>4.896.648</b>	<b>-</b>	<b>7.290.701</b>	<b>8.270.979</b>	<b>15.671.754</b>			
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	3.800.293	3.800.293	-	3.800.293			
Otro Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	13.442.178	13.442.178			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>110.074</b>	<b>202.583</b>	<b>2.191.470</b>	<b>4.896.648</b>	<b>3.800.293</b>	<b>11.090.994</b>	<b>21.713.157</b>	<b>32.914.225</b>			

(1) La Reserva Especial Implementación NIF (4.896.648) fue constituida por adopción de las NIF cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cerró el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá distribuirse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la Sociedad y sólo podrá ser desalocada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

(2) Al 31 de diciembre de 2022, el total del rubro correspondía a diferencias de cambio por conversión.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(en miles de pesos)

	RESULTADOS ACUMULADOS							Total Patrimonio Neto 2021
	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS				
	Capital social (Nota 24)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial NIIF (1)	Resultados No Asignados (1)	Total Resultados acumulados	Otros resultados integrales (2)	
Saldos al 1 de enero de 2021	110.074	202.583	953.869	-	4.582.986	5.739.438	5.592.700	11.442.212
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2021:	-	-	(313.662)	-	313.662	-	-	-
Reserva Voluntaria	-	-	-	4.896.648	(4.896.648)	-	-	-
Reserva Especial Implementación NIIF	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposiciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2021:	-	-	(610.207)	-	-	(610.207)	-	(610.207)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>110.074</b>	<b>202.583</b>	<b>30.000</b>	<b>4.896.648</b>	<b>-</b>	<b>5.129.231</b>	<b>5.592.702</b>	<b>10.832.005</b>
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	2.161.470	2.161.470	-	2.161.470
Otro Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	2.678.279	2.678.279
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>110.074</b>	<b>202.583</b>	<b>30.000</b>	<b>4.896.648</b>	<b>2.161.470</b>	<b>7.290.701</b>	<b>8.270.979</b>	<b>15.671.754</b>

(1) Incluye 4.896.648 de resultados por adopción de las NIIF que fueron asignados a una reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

(2) Al 31 de diciembre de 2021, el total del rubro correspondía a diferencias de cambio por conversión a moneda de presentación.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindicado Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022,**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(en miles de pesos)

	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2022	31/12/2021
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>		
Ganancia neta del ejercicio	3.800.293	2.161.470
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo generado por las actividades operativas:</b>		
Amortizaciones de activos intangibles – Concesión	3.729.687	1.847.338
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	276.677	160.848
Resultados financieros	(718.944)	(231.222)
Consumo de materiales	1.384.160	184.538
Impuesto a las ganancias devengado	1.747.624	1.857.754
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
(Aumento) de Créditos por servicios	(3.491.293)	(548.358)
(Aumento) de Otros créditos	(1.866.496)	(32.327)
Aumento de Cuentas por pagar	1.355.581	906.276
Aumento de Remuneraciones y cargas sociales	352.378	94.382
Aumento de Impuestos a las ganancias y otros impuestos a pagar	138.296	31.788
Aumento de Otros pasivos	11.613	5.055
Pagos de impuesto a las ganancias	(2.316.938)	(1.273.880)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>4.402.638</b>	<b>5.163.662</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de activos Intangibles - Concesión <sup>(1)</sup>	(6.957.060)	(2.816.743)
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo <sup>(1)</sup>	(3.279.828)	-
Bajas de activos Intangibles – Concesión	-	1.582
Pagos por adquisición de activos financieros	(5.167.900)	(3.332.725)
Cobros por venta de activos financieros	7.421.517	1.236.000
<b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>	<b>(7.983.271)</b>	<b>(4.911.886)</b>
<b>Efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>		
Préstamos financieros tomados	3.716.246	-
Préstamos financieros pagados	(265.117)	-
Dividendos pagados	-	(610.207)
<b>Flujo neto de efectivo generado / (aplicado) a las actividades de financiación</b>	<b>3.451.129</b>	<b>(610.207)</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(237.656)</b>	<b>(131.050)</b>
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo <sup>(2)</sup>	108.152	(227.381)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.3.13) <sup>(2)</sup>	456.198	814.629
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.3.13) <sup>(2)</sup></b>	<b>326.694</b>	<b>456.198</b>

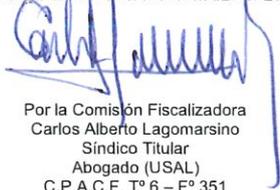
(1) Las cifras expuestas en este rubro del Estado de Flujo de Efectivo reflejan lo efectivamente pagado por Adquisiciones de Activos intangibles y de Propiedad, planta y equipo durante cada ejercicio. Así, partiendo de la cifra de Aumentos, que surge de las Notas 7 y 8, de 12.099.398 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se le debe restar el importe de altas financiadas del ejercicio por (2.554.339) y sumar el importe de pagos de altas de ejercicios anteriores por 691.829, lo que arroja un total de 10.236.888 reflejado en el Estado de Flujo de Efectivo.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, las cifras son respectivamente de 3.169.633, a la que se le debe restar el importe de altas financiadas del ejercicio por (691.829) y sumar el importe de pagos de altas de ejercicios anteriores por 338.939, lo que arroja un total de 2.816.743 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo.

(2) Efectivo en caja y bancos más inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses o de inmediata conversión en efectivo.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**1- INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD**

Según reza el Estatuto Social, Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto "llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto".

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puerto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente realizar exportaciones a Chile, Plaza Huincol para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincol ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

La concesión de explotación de los oleoductos mencionados cedidos por parte de YPF S.A. a favor de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1993, según lo establecido en la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, así como también las ampliaciones del sistema de transporte realizadas por la Sociedad, es por un plazo de treinta y cinco años prorrogables por diez años más, a petición de Oldelval, requiriendo la misma aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, actualmente la Secretaría de Energía de la Nación, dependiente del Ministerio de Economía. Con fecha 14 de septiembre de 2022, la SEN resolvió mediante Resolución N° 643/2022 prorrogar a partir del 14 de noviembre de 2027, por el plazo de diez años, la concesión de transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen, el oleoducto Allen-Estación Puerto Rosales y la respectiva ampliación Medanita-Puerto Hernández. En dicha resolución la SEN aprobó el plan de trabajo e inversiones presentado para el período de prórroga de la concesión, que representará una inversión de dólares estadounidenses ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil (USD 893 millones) en inversiones de Integridad de las instalaciones, Eficiencia de transporte, Control de mermas y existencias, Eficiencia energética y Transformación digital, Mantenimiento del sistema y Ampliación del tramo Lago Pellegrini-Allen.

Al 31 de diciembre de 2022, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen – Puerto Rosales es de 36.000 m<sup>3</sup>/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día), alcanzando los 43.000 m<sup>3</sup>/día promedio diario (cuarenta y tres mil metros cúbicos por día) con la utilización de inhibidores de fricción. El transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen -Puerto Rosales al 31 de diciembre del 2022 ha sido de 39.926 m<sup>3</sup>/día (treinta y nueve mil novecientos veintiséis metros cúbicos por día) con picos de hasta 46.384 m<sup>3</sup>/día (cuarenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción. En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada al 31 de diciembre del 2022 es de 170.000 m<sup>3</sup>, y la capacidad operativa disponible es de 150.000 m<sup>3</sup> ya que el tanque 5 de Allen, cuya capacidad nominal es de 20.000 m<sup>3</sup>, se encuentra temporalmente en proceso de mantenimiento durante el período citado y se estima que estará operativo en el transcurso del año 2023. El incremento de producción de la cuenca neuquina generó en Oldelval un mayor volumen transportado, el cual derivó en un incremento de sus costos de estructura, mantenimiento de instalaciones, equipos y estaciones de bombeo y en conjunto con un incremento en los costos operativos por la mayor utilización de gas y polímero para garantizar su evacuación. Paralelamente hubo un incremento en las nominaciones de los clientes que superaban la capacidad de transporte de Oldelval lo que generó restricciones de acceso a

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

los cargadores. En base a esto, se avanzó con la puesta en marcha de cuatro estaciones de bombeo bajo el proyecto denominado "Vivaldi"- a partir del cual se volvieron a poner en marcha cuatro estaciones de bombeo (Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales). Esto permitió que en los últimos meses disminuyeran las restricciones de acceso a los cargadores. La capacidad de transporte del sistema de Oldelval se amplió a 36.000 m<sup>3</sup>/día y con la utilización de inhibidores de fricción ha superado los 43.000 m<sup>3</sup>/día. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 17 estaciones de bombeo de las cuales 14 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Medanito, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Zorrilla, Pichi Mahuida, Río Colorado, Algarrobo, Chichinales y Salitral) entre las cuales se encuentran las que forman parte del proyecto "Vivaldi" y 3 no están operativas (Auca Mahuida, Crucero Catriel y La Escondida). Adicionalmente, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

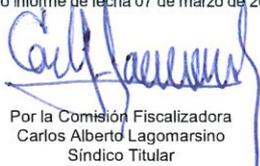
En materia de seguridad vial, Oldelval viene desarrollando una estrategia de gestión hace más de 10 años, como compromiso con la seguridad de las personas y de su rol en la sociedad. A partir de 2020 se decidió incorporar la norma ISO 39001 – Sistema de gestión de Seguridad Vial – como marco metodológico para la gestión de la seguridad vial. La certificación de la norma se realizó en septiembre de 2020 con el aval del IRAM como organismo certificador y el vencimiento de la misma opera el 30 de marzo de 2024. Con fecha 1° de noviembre de 2021, IRAM emitió su informe de auditoría de seguimiento anual de la norma ISO 39001 – Sistema de gestión de seguridad vial.

Durante 2022 se recertificaron las normas ISO 9001 de calidad, 14001 de ambiente, 45001 de seguridad y salud e el trabajo, 39001 – Sistema de gestión de seguridad vial. Además, se realizó el mantenimiento de la ISO 5001 – Sistema de gestión de la energía

El 10 de diciembre de 2018, la Sociedad e YPF S.A. ("YPF") acordaron la prestación del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos en la sección del oleoducto propiedad de YPF que se extiende entre la planta de tratamiento de petróleo crudo ubicada en Señal Cerro Bayo y la estación de bombeo de la Sociedad ubicada en Puesto Hernández; a partir de lo cual, Oldelval pasó a tener la custodia física y por lo tanto, dicho oleoducto (Señal Cerro Bayo – Puesto Hernández pasó a formar parte de la concesión de transporte de la Sociedad). Previamente, la entonces Subsecretaría de Explotación y Producción de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos que dependía del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó con fecha 17 de marzo de 2018 la ampliación de la concesión de transporte de Oldelval incluyendo la sección del oleoducto antes mencionada. La contraprestación por el servicio de transporte de crudo se regula por la tarifa que establecerá la Autoridad de Aplicación. Hasta tanto ello suceda, las partes acordaron que YPF abone a Oldelval una tarifa de USD 4,04 más impuestos por metro cúbico transportado. La vigencia del acuerdo entre la Sociedad e YPF es de 15 años contados desde el inicio de operación del oleoducto, y a la fecha de finalización del acuerdo se producirá en forma automática la transferencia de propiedad del mencionado oleoducto a Oldelval sin pago de ninguna naturaleza.

El 6 de febrero de 2019, Oldelval acordó con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. ("OLCLP") la prestación de los servicios de operación y mantenimiento de un nuevo ducto construido por YPF y Tecpetrol S.A. que une la estación de Bombeo Loma Campana, ubicada en la Provincia del Neuquén, con la estación de rebombeo de Oldelval "Lago Pellegrini", ubicada en la Provincia de Río Negro. Por dicho servicio se ha acordado un pago mensual. Los titulares de la concesión sobre dicho oleoducto son YPF S.A. y Tecpetrol S.A. y la administración y comercialización está a cargo de la sociedad OLCLP. Dicho oleoducto tiene como finalidad evacuar la producción de crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación "Vaca Muerta" de dicha zona. El oleoducto tiene una extensión de 88 kilómetros, un diámetro de 18 pulgadas y una capacidad para transportar hasta 25.000 m<sup>3</sup>/día de petróleo. El acuerdo entre Oldelval y OLCLP es

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

por un plazo de 10 años desde la recepción provisoria del oleoducto, la cual tuvo lugar el 21 de junio de 2019. Adicionalmente, Oldelval, en su carácter de Operador del Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini y según las facultades otorgadas por OLCLP, ha realizado tareas de supervisión y de conexión con Cargadores que se han conectado a dicho oleoducto.

El 27 de agosto de 2021, Shell Argentina S.A. informó a Oldelval su intención de contratar los servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha como así también la operación y mantenimiento de su oleoducto "Sierras Blancas – Allen", producto del proceso licitatorio que han llevado adelante en los meses anteriores. Posteriormente, con fecha 28 de septiembre de 2021, Oldelval envió a Shell Argentina S.A. la propuesta para la revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha. Finalmente, con fecha 1° de octubre de 2021, Shell Argentina S.A., en carácter de representante legal de la Unión Transitoria Sierras Blancas-Allen, manifestó su aceptación de la oferta emitida por Oldelval el 28 de septiembre de 2021. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros el servicio se encuentra finalizado, habiéndose entregado el ducto de manera operativa el día 20 de diciembre de 2022.

Con fecha 12 de julio de 2022, Trafigura Argentina S.A. comunicó a Oldelval la intención de realizar la ingeniería básica extendida para la reactivación del oleoducto de derivación desde la progresiva #577 con capacidad nominal de 24.000 m3/día a la refinería Dr. Ricardo Elicabe, ubicada en Bahía Blanca, por lo que solicitó a Oldelval la realización de dicho proyecto. Oldelval envió con fecha 19 de diciembre de 2022 la propuesta de la ingeniería básica extendida para el análisis de la factibilidad del proyecto, solicitando una respuesta del cliente en un plazo no mayor de 5 días. El 26 de diciembre de 2022 Trafigura Argentina S.A. firmó la aceptación de la oferta. Los avances se encuentran descriptos en nota 28 de los presentes estados financieros.

El 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales. Durante el mes de diciembre 2022, se recibieron las ofertas de los cargadores para la prestación de dicho servicio y se perfeccionaron bajo la modalidad ship or pay ("SOP"), lo que significa que cada cargador ofreció y aceptó una capacidad comprometida por la que desembolsará un pago parcial del precio a medida del avance de la construcción de las instalaciones por un volumen total incremental de 50.000 m3/día.

El 20 de diciembre de 2022 Oldelval acordó con Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A., la prestación de los servicios de operación y mantenimiento del ducto "Sierras Blancas – Allen", ducto que se extiende desde el yacimiento Sierras Blancas ubicado en San Patricio del Chañar, Provincia del Neuquén, hasta nuestra estación de bombeo Allen, Provincia de Río Negro, el cual tiene 16 pulgadas, una longitud aproximada de 104 kilómetros y una capacidad para transportar hasta 19.900 m3/día de petróleo. Por dicho servicio se ha acordado un pago mensual. Los titulares de la concesión sobre dicho oleoducto y la administración y comercialización estarán a cargo de las sociedades Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A. Dicho oleoducto tiene como finalidad evacuar la producción de crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación "Vaca Muerta" de dicha zona. El acuerdo es por un plazo de 10 años desde la recepción del oleoducto, la cual tuvo lugar el 20 de diciembre de 2022. Oldelval, en su carácter de operador del ducto Sierras Blancas-Allen, ha realizado tareas de supervisión y de conexión con cargadores que se han conectado a dicho oleoducto.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**Ingreso al Régimen de Oferta Pública**

El 26 de julio de 2022 el Directorio convocó a una Asamblea General Extraordinaria para la consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de valores negociables previsto en la Ley N° 26.831 de la Comisión Nacional de Valores y creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables. La misma fue celebrada el día 11 de agosto de 2022, aprobando la creación de dicho programa y prospecto. Con fecha 21 de septiembre de 2022, la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la resolución RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV, autorizó a Oldelval el ingreso al régimen de oferta pública, como también la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta USD 500 millones, sujeto al cumplimiento de distintos requerimientos observados en dicha resolución. Oldelval ha dado cumplimiento de todos los requerimientos efectuados mediante la resolución RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV dictada por la CNV, motivo por el cual, con fecha 14 de octubre de 2022, la Comisión Nacional de Valores mediante nota RE-2022-109747632-APN-GE#CNV levantó los condicionamientos impuestos en dicha resolución autorizando a Oldelval el ingreso al régimen de oferta pública y creación del programa global expuesto anteriormente por la Sociedad.

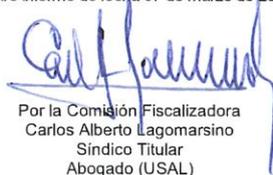
**Marco Regulatorio**

**Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Banco de Calidad - Medio ambiente – Transporte No Físico**

i.- La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, sus modificatorias, las Leyes N° 26.197 y N° 26.741, el Decreto Nacional N° 44/1991, sus modificatorios el Decreto Nacional 115/2019, el Decreto Nacional 540/2021 y la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, y en materia técnica operativa por la Resolución 120-E/2017 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, dependiente del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("SRH"- "MEyM"), cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, que anteriormente era la Dirección de Transporte y Mediciones de la entonces Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") que dependía del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que desde el 29 de agosto de 2020 depende del Ministerio de Economía.

En cumplimiento con la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, Oldelval, con fecha 18 de febrero de 2020, presentó ante a la Autoridad de Aplicación una propuesta de Reglamento Interno de transporte que incluía entre otros aspectos lo concerniente a la prestación del servicio, las especificaciones de los hidrocarburos líquidos, el mantenimiento y seguridad del sistema de transporte, las deducciones volumétricas por tipo de hidrocarburo líquido, la devolución de excedentes, el manejo de la operación, la capacidad de almacenaje operativa y la relación con los cargadores, y demás aspectos relacionados con temas de calidad, medio ambiente, eficiencia energética, seguridad y salud ocupacional, entre otros. Con fecha 27 de abril de 2020, la Autoridad de Aplicación aprobó la propuesta presentada por Oldelval que regula la relación entre el cargador y la Sociedad. Dicho Reglamento Interno se encuentra publicado en la página web de la Sociedad tal como lo establecía la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares y tal lo establece la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares. Asimismo, Oldelval procedió a informar a los cargadores el nuevo Reglamento de Transporte.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

En materia tributaria y su impacto en las Tarifas cabe mencionar que la Resolución de la Secretaría de Energía N° 35/2021, sustituyó el Anexo I, de la Resolución 571/2019 donde establece en el punto: 22 (agregado) que: "el servicio prestado por el transportista estará sujeto a los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran resultar aplicables en cada jurisdicción en que se verifiquen sus hechos imponibles generadores". Si posteriormente a la revisión tarifaria quinquenal prevista en el art. 2° del Decreto 115/2019, a la que aludimos en el párrafo que antecede, "resultaren de aplicación nuevos tributos o incrementos en las alícuotas de los vigentes de cualquier jurisdicción, cuyo hecho imponible generador sea el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos", prestado por instalaciones permanentes y fijas como en el caso de Oldelval, "cualquiera fuere la base imponible para su determinación que no configuren variaciones significativas que motiven anticipar la revisión tarifaria, ese costo será asumido por los cargadores en la justa medida de su exacta incidencia.

ii.- Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos líquidos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses por metro cúbico y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) del Decreto N° 44/1991. Con fecha 10 de marzo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 49-E/ 2017 (MEyM).

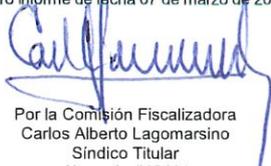
El Decreto 115/2019, establece que las Tarifas del inciso e) del artículo 7° del Decreto N°44/1991 se ajustarán cada CINCO (5) años.

Cabe resaltar que dicho Decreto 115/2019 dispone que, si con anterioridad a la finalización de ese período (5 años) ocurrieran variaciones significativas en los indicadores de base para los cálculos tarifarios, a solicitud del concesionario, esas tarifas podrán ser revisadas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo, dicha Autoridad podrá contemplar un período mayor de vigencia del cálculo tarifario para el financiamiento y amortización de nuevas inversiones (art 2).

El 28 de noviembre de 2022, la SEN mediante nota NO-2022-128223766-APN-DNTEI#MEC solicitó a Oldelval que inicie las tramitaciones correspondientes para actualizar el cuadro tarifario a aplicar a los cargadores por el servicio de transporte. El 13 de diciembre de 2022, Oldelval solicitó actualización de las tarifas vigentes ante la SEN. Los avances se encuentran descriptos en nota 28 de los presentes estados financieros.

iii.- El 8 de marzo de 2021 la Secretaría de Energía de la Nación le solicitó a Oldelval mediante nota que, en un plazo de 60 días hábiles, presente una propuesta del banco de calidad para su sistema de transporte (una metodología que se utiliza para medir el crudo que se inyecta en el sistema de transporte). Con fecha 2 de junio de 2021 Oldelval envió a esa Secretaría un pedido de prórroga de 60 días hábiles el cual fue concedido por dicha entidad el 8 de junio del mismo año, extendiendo el plazo de la presentación de la propuesta hasta el 2 de septiembre de 2021. Con fecha 1 de septiembre de 2021 Oldelval presentó la propuesta ante la autoridad de aplicación. Con fecha 28 de octubre de 2021 la Autoridad de Aplicación confirmó vía nota número NO-2021-103867389-APN-DNTEI#MEC que no tuvo objeciones de índole técnica, no obstante, requirió consenso de los cargadores afectados para lo cual fue otorgado un plazo de 10 días para conseguir el mismo. Con fecha 9 de noviembre de 2021, la Sociedad mediante nota objetó la necesidad de que el banco de calidad deba ser consensuado ya que para el caso de Oldelval aplica el apartado 4 del punto 10 del anexo I de la Resolución SEN°35/2020, en cuanto dispone que el procedimiento establecido como banco de calidad deberá ser propuesto por el transportista para su aprobación, por cada sistema de transporte que opera bajo las condiciones descriptas en este apartado. Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Autoridad de Aplicación comunicó mediante nota número NO-2021-111213765-APN-DNTEI#MEC la aprobación del banco de calidad de Oldelval. Finalmente, Oldelval publicó en la página web

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

de la Sociedad el banco de calidad y mediante nota se lo comunicó a los cargadores. Dicho Banco de Calidad fue implementado por Oldelval en el mes de febrero de 2022.

Cabe aclarar que lo descripto en este párrafo no genera un impacto significativo en la situación patrimonial ni en el resultado de las operaciones de la compañía ya que el impacto para la Sociedad está asociado a inversiones en los laboratorios de Oldelval y contrataciones de servicios para la implementación del banco de calidad.

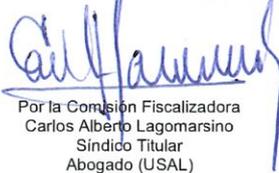
iv.- Con fecha 23 de agosto de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 540/2021 que establece la implementación del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF").

Tal decreto define como TNF al servicio prestado por el Transportista al Cargador mediante el cual el Cargador entrega al Transportista hidrocarburos líquidos en un determinado punto de carga y el Cargador solicita al Transportista la devolución de una cantidad de hidrocarburos líquidos equivalente en un punto de devolución distinto al o a los puntos de devolución establecidos según el normal y habitual sentido del flujo o desplazamiento del crudo del sistema de transporte, todo ello dentro del ámbito de una única concesión de transporte. Adicionalmente, con fecha 27 de agosto de 2021, la Dirección Nacional de Transporte e Infraestructura del Ministerio de Economía de la Nación envió a la Sociedad una nota para que en el plazo de 30 días dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 3 del Decreto 540/2021. Con fecha 6 de octubre de 2021 la Sociedad ha solicitado un pedido de prórroga que ha sido concedido por la Autoridad de Aplicación por 60 días hábiles a través de la nota número NO-2021-97658531-APN-DNTEI#MEC de fecha 13 de octubre de 2021. El 4 de enero de 2022, bajo nota PV-2022-00931784-APN-SE#MEC se presentó a la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") el reglamento interno con la adecuación del TNF y el banco de calidad, previamente aprobado. Con fecha 10 de enero de 2022 la SEN, aprobó mediante nota NO-2022-02863558-APN-DNTEI#MEC el reglamento interno, el cual ya ha sido informado a sus clientes e implementado por la Sociedad. El TNF fue implementado en el sistema de transporte de Oldelval en el mes de febrero de 2022 y continúa vigente.

Cabe aclarar que lo descripto en este párrafo no genera un impacto significativo en la situación patrimonial ni en el resultado de las operaciones de la compañía ya que por este servicio la Sociedad cobrará un servicio de gestión tal como lo establece el Reglamento Interno de Oldelval.

v.- En materia ambiental, la actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de la Nación y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en la Provincia de Río Negro la Ley 3.250 de Residuos Especiales y Ley 3.266 de Evaluación de Impacto Ambiental, en la Provincia de Neuquén la Ley 1.875 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Decreto 2.656/99 que reglamenta la mencionada ley, en la Provincia de La Pampa la Ley 3.195, Ley Provincial Ambiental y en Buenos Aires la Ley 11.723, Ley de Medio Ambiente, Ley 11.720 de Residuos Especiales y Ley 14.343 de Medio Ambiente, Identificación de Pasivos Ambientales y Obligación de Recomponer Sitios Contaminados o Áreas de Riesgo para la Salud de la Población, provincias sobre las que el oleoducto se extiende.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**Soberanía hidrocarburífera**

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto del PEN N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina", a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto del PEN N° 272/2015 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencias asignadas a la mencionada Comisión a cargo del entonces MEyM (actualmente "SGE"), que debía efectuar una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

**Ampliaciones de Sistemas de Transporte – Venta de Capacidad en firme – Plazos y Prórrogas de la Concesión – Tarifas – revisión anticipada y mayor período de vigencia**

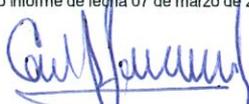
Con fecha 8 de febrero de 2019 entró en vigencia el Decreto 115/2019 modificatorio del Decreto 44/1991, el cual trata principalmente sobre tres temas:

i.-Ampliaciones de Sistemas y venta de capacidad en firme: fija un plazo de 90 días, contados a partir de su entrada en vigor, para que la Autoridad de Aplicación establezca el procedimiento para las ampliaciones de capacidad de los ductos existentes.

Para que los nuevos ductos e instalaciones asociadas puedan desarrollarse, se establece la celebración de contratos que aseguren capacidad de servicio con modalidad firme a cualquier cargador interesado, a través de contratos de reserva de capacidad que podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes que permita a los actores del sector la programación de sus necesidades de transporte de hidrocarburos y, asimismo, la financiación de nuevos proyectos (arts. 5,7). En el marco de este decreto Oldelval ha lanzado el "Proyecto Duplicar" cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de Oldelval en respuesta a las estimaciones de producción de petróleo crudo de los productores de la Cuenca Neuquina y ha trabajado en la propuesta de contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos a los productores bajo la modalidad de ship or pay. El 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme de 36.000 m3/día en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales, lo que significa que cada cargador ofrece y acepta una capacidad comprometida por la que desembolsa un pago parcial del precio por la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos líquidos en firme a medida del avance de la construcción del nuevo ducto. Con fecha 21 de diciembre de 2022, y luego de la recepción de las ofertas presentadas por los cargadores, se firmaron las ofertas por un volumen total de 50.000 m3/día y una inversión estimada de USD 1.180 millones que se ejecutará en un plazo estimado de 22 meses. Los avances se encuentran descriptos en nota 27 y 28 de los presentes estados financieros.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Oldelval ha presentado a la SEN el pedido de ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extenderá desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires), cuya traza discurrirá en su mayor parte en forma paralela al tramo del Oleoducto Allen - Puerto Rosales. Con fecha 30 de noviembre de 2022 la SEN mediante nota EX 2022-110453649-APN-SE#MEC ha solicitado a Oldelval documentación e información a los fines de evaluar

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

la petición. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, Oldelval ha enviado la documentación relacionada con la ingeniería básica extendida y protocolo de prueba hidráulica.

ii.- Plazos de las concesiones de transporte: para aquellos que no se encuentren vinculados a las concesiones de explotación en los términos del artículo 28 de la Ley N° 17.319, se hace una distinción entre las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad o con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019. Para las que se adjudiquen con posterioridad, el plazo será de 35 años, contados desde

la fecha de su otorgamiento, pudiendo solicitarse prórrogas por plazos de 10 años de duración cada una de ellas, siempre que se haya cumplido con los requisitos exigidos por la norma, mientras que las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019, se registrarán por los términos y condiciones de su otorgamiento.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, otorgó a Oldelval por medio de la resolución N° 643/2022 la prórroga de la concesión del transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen y el oleoducto Allen-Puerto Rosales y su respectiva ampliación denominada Medanita-Puesto Hernández por el plazo de 10 años a partir del 14 de noviembre de 2027, por lo que la concesión continuará vigente hasta el 14 de noviembre de 2037.

iii.- Tarifas (revisión y período de vigencia): remitirse al punto a.ii) de la presente nota.

## **2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1. Normas contables profesionales aplicadas**

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

La adopción de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por la Resolución 7/2015 de la I.G.J. que admiten su adopción por sociedades controlantes, controladas, subsidiarias o vinculadas a las que hacen oferta pública de sus acciones o títulos de deuda.

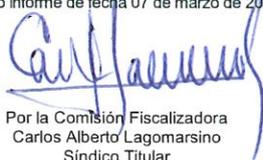
#### Clasificación en corriente y no corriente

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período/ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
  - mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el período/ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 3 a los estados financieros.

Unidad de medida

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados.

**2.2. Aprobación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 07 de marzo de 2023.

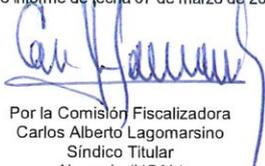
**2.3. Políticas contables significativas**

**2.3.1. Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en otro resultado integral**

Moneda funcional

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y la moneda del entorno

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para la Sociedad, el dólar estadounidense como moneda funcional. Consecuentemente, las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son valuados en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de transacción.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada período/ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en -moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado "Resultados financieros, netos" del estado del resultado del período/ejercicio en que se producen.

Moneda de presentación

De acuerdo a lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J., la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convierten al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha de cada estado de situación financiera presentado.
- Las partidas del estado del resultado y del otro resultado integral se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).
- Todas las diferencias de conversión que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el apartado "Otro resultado integral del ejercicio" dentro del estado del resultado y del otro resultado integral.

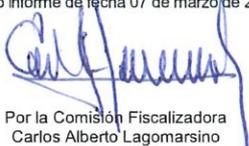
Los activos y pasivos en moneda funcional han sido convertidos a la moneda de presentación (pesos) utilizando los siguientes tipos de cambio:

- 31/12/2022: \$ 177,16 por 1 USD
- 31/12/2021: \$ 102,72 por 1 USD

Efecto impositivo en el Otro resultado integral

Los resultados imputados dentro del "Otro resultado integral" relacionados con la conversión de los estados financieros de Oldelval a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**2.3.2. Instrumentos financieros**

La Sociedad mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 5.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

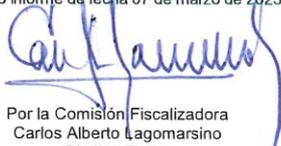
**Activos financieros**

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", Oldelval clasifica a sus activos financieros en dos categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por servicios y otros créditos.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no mantenía activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si no se cumpliera alguno de los criterios mencionados más arriba, el activo financiero se clasifica como un activo medido a "valor razonable con cambios en resultados".

A las fechas de cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión.

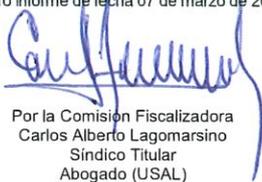
Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando se han extinguido o transferido los derechos a recibir flujos de efectivo provenientes de dichas inversiones y los riesgos y beneficios relacionados con su titularidad.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros, netos" en el estado del resultado.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.
- Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

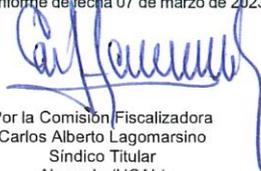
Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdidas crediticias esperadas" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que la Sociedad espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación y;
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera la Sociedad y en base a los criterios mencionados anteriormente, la Sociedad no identificó PCE significativas, durante el tiempo de vida del activo. Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados cuando existe un derecho legal de compensar dichos activos y pasivos y existe una intención de cancelarlos en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**Pasivos financieros**

Reconocimiento inicial y medición posterior

Pasivos financieros a costo amortizado

Los pasivos financieros a costo amortizado son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de pasivo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

A las fechas de cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden Cuentas por pagar, Préstamos financieros, Remuneraciones y cargas sociales, Impuestos a las ganancias y otros impuestos a pagar y Otros pasivos.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

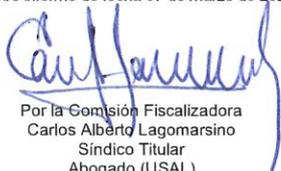
Los pasivos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los pasivos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no mantenía pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado.

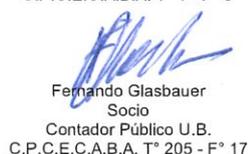
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado del resultado integral, según corresponda.

Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado del resultado como ingresos o costos financieros.

**2.3.3. Propiedad, planta y equipo**

El rubro propiedad, planta y equipo se valúa al costo de adquisición más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento, tomando en consideración el criterio de costo histórico adoptado por la Sociedad en la transición a las NIIF.

En relación con los activos del Proyecto Duplicar (ver nota 27), y considerando los acuerdos celebrados con los clientes en virtud de lo estipulado en el decreto 115/2019 de la SEN (ver nota 1), los mismos han sido excluidos del alcance de la CINIIF 12 y, por lo tanto, registrados dentro del rubro propiedad, planta y equipo. Cabe aclarar que, de acuerdo con el contrato de Concesión, Oldelval no pondrá prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes descritos en este párrafo, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin una vez que dicho proyecto se encuentre en funcionamiento.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se activan los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que la propiedad, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado del resultado de cada período/ejercicio.

La recuperabilidad de estos activos es revisada siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, según se detalla en Nota 2.3.7.

Depreciaciones

El rubro propiedad, planta y equipo correspondiente a bienes no afectados a la Concesión, se deprecian por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Muebles y útiles y equipos de computación	3-10
Rodados	5
Edificios	50

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Los activos del Proyecto Duplicar, se amortizarán por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que los componen entre los años de vida útil de cada bien, con el límite del plazo de la Concesión (ver nota 1).

**2.3.4. Activos Intangibles - Concesión**

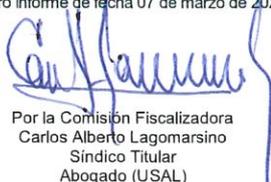
A efectos de la registración y valuación de los activos, pasivos y resultados derivados del contrato de Concesión del que es adjudicataria, la Sociedad aplica la Interpretación CINIIF N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos, dependiendo de las condiciones estipuladas en el contrato de la concesión y regulaciones aplicables.

Bajo esta interpretación, el derecho a recibir el pago por transporte por parte de los usuarios es reconocido por el operador de la Concesión como un activo intangible, el cual es amortizado durante el plazo del contrato, utilizando el método que mejor refleja el consumo de dicho beneficio económico por parte de la Sociedad.

De acuerdo con el contrato de Concesión, Oldelval no pondrá prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin.

Amortizaciones

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Los activos intangibles correspondientes a bienes afectados a la Concesión, se amortizan por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que los componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, con el límite del plazo de la Concesión (ver nota 1), según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Maquinarias y Equipos <sup>(1)</sup>	3 – 45
Ductos y Tanques <sup>(1)</sup>	3 – 45
Instalaciones <sup>(1)</sup>	8 - 36

<sup>(1)</sup> Con motivo de la extensión del plazo de concesión, la Gerencia estableció vidas útiles de los activos intangibles en base a una revisión que fuera realizada por los peritos de Organización Levin de Argentina S.A. con fecha límite el fin de la concesión, por lo que las vidas útiles no pueden superar el año 2037, año en el cual vence el plazo de dicha extensión. Los efectos derivados de la extensión de la Concesión otorgada en septiembre de 2022 son computados en forma prospectiva, a partir del 1 de octubre de 2022.

**2.3.5. Provisiones y pasivos contingentes**

La Sociedad distingue entre:

i. Provisiones

Se trata de obligaciones legales o asumidas por la Sociedad, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe o plazo pueden ser inciertos. Una provisión se reconoce contablemente en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago, en la medida que su cuantía se pueda estimar de forma fiable y que la obligación de liquidar el compromiso sea probable o cierta. Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros, como así también a aquellas obligaciones probables y cuantificables cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control de la Sociedad (como por ejemplo las provisiones para juicios y contingencias). El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado del resultado, en el rubro Resultados financieros, netos.

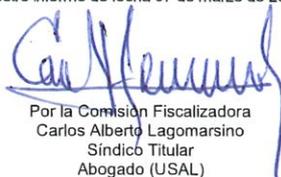
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no tenía provisiones significativas registradas, excepto las indicadas en la nota 17 Cuentas por pagar.

ii. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros

inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

**2.3.6. Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. La sociedad no tiene activos de esta naturaleza.

**2.3.7. Deterioro del valor de las propiedad, planta y equipo y activos intangibles-concesión**

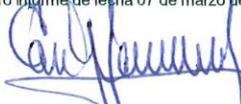
A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedad, planta y equipo y activos intangibles – concesión pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, la prueba de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, y por lo tanto la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. Si el indicio se da con anterioridad, entonces no se espera al fin del ejercicio para hacer el test. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo de la Sociedad de activos que conforman la unidad generadora de efectivo ("UGE") a la cual pertenecen. A tal efecto, la Sociedad definió que todos los activos afectados a las actividades reguladas constituyen una única UGE, mientras que los activos afectados a las actividades no reguladas constituyen una UGE diferente.

Cuando el importe en libros de una UGE excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a la Sociedad.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se considera un enfoque de mercado, que toma en cuenta el costo de reposición a nuevo de los bienes menos el desgaste sufrido a la fecha de la medición.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las UGE de la Sociedad a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren la vida útil remanente de los bienes.

Las pérdidas por deterioro del valor, de existir, se reconocen en el estado del resultado.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable de la UGE.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la UGE, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o UGE. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros de la UGE no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para esa UGE en períodos/ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que la UGE se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no registró ni reversó ningún cargo por deterioro.

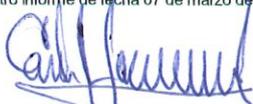
**2.3.8. Metodología para la estimación del valor recuperable**

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable del rubro propiedad, planta y equipo y activos intangibles – concesión consiste en la utilización del mayor valor entre: i) el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado; y de estar disponible, ii) el precio que se recibiría en una transacción ordenada entre participantes de mercado por vender los activos a la fecha de los presentes estados financieros, menos los costos de disposición de dichos activos.

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la UGE empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas, se encuentran las tarifas estimadas, la estimación de los metros cúbicos de petróleo a transportar, la estimación de incrementos de costos fijos y variables y las inversiones de sostenimiento de la capacidad operativa.

No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o mejoras en el desempeño o ampliaciones del activo. El horizonte base de evaluación de las proyecciones es hasta el final de la concesión.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**2.3.9 Cuentas de patrimonio**

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a la fecha de transición a NIIF. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los Accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe constituir una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica de la utilidad neta del ejercicio y las transferencias de otro resultado integral a resultados acumulados, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital social. Al 31 de diciembre de 2022, la reserva legal estaba totalmente constituida.

Reserva voluntaria

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para afrontar futuros pagos de inversiones, de dividendos u otra acción que considere la misma.

Reserva especial de implementación NIIF

Con fecha 21 de mayo de 2021, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad aprobó la desafectación de los resultados no asignados por un importe de \$4.896.648 con destino a la creación de la Reserva Especial Implementación NIIF. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

Otro resultado integral

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados acumulados, según se determina en las NIIF.

Al haber determinado al dólar estadounidense (USD, también identificado como U\$S) como la moneda funcional de la Sociedad, se midieron las cifras de activos y pasivos, patrimonio y resultados en dicha moneda, eliminando las diferencias de cambio generadas bajo normas contables argentinas e incluyendo las diferencias de cambio generadas entre el USD y las otras monedas (principalmente el peso), que pasaron a considerarse moneda extranjera a partir de la transición a IFRS. De este modo, la información financiera fue preparada en esta moneda y luego convertida a pesos que es la moneda de presentación definida por la Resolución General 7/2015 de la IGJ. En este sentido, se han utilizado los tipos de cambio aplicables para activos y pasivos, y resultados, generando una diferencia de conversión que fue imputada en otro resultado integral dentro del patrimonio.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Asimismo, los convenios colectivos de trabajo celebrados entre la Sociedad y los sindicatos de petroleros privados y jerárquicos contienen un beneficio adicional para los empleados que se jubilen en la Sociedad, que en términos generales consisten en el pago de 13 sueldos mensuales, reunidos ciertos requisitos. Bajo IAS 19 estos beneficios deben estimarse considerando ciertas premisas económicas (niveles de aumento de salario, inflación, tasa de interés) y actuariales (rotación del personal, mortalidad) de forma de arribar al valor presente de dicha obligación. La Sociedad efectuó la determinación de esta obligación y registró, en caso de ser significativas, las diferencias en la medición del pasivo derivadas de cambios en las premisas actuariales el importe correspondiente a la fecha de transición a NIIF imputando el cargo dentro de otro resultado integral dentro del patrimonio.

Para los distintos casos se reconoce el correspondiente efecto dentro del impuesto a las ganancias.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprenden los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otro resultado integral y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

**2.3.10. Beneficios a empleados**

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo, los que se encuentran contabilizados dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales del estado de situación financiera y en los rubros "Sueldos y jornales" y "Contribuciones sociales y otros beneficios al personal" expuestos en la Nota 19.

Beneficios a empleados por terminación y retiro

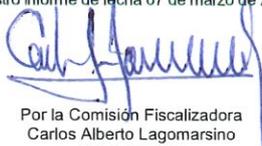
Los aportes a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo/ejercicio sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otro resultado integral en el período/ejercicio en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otro resultado integral se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período/ejercicio de la modificación al plan.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período/ejercicio de la obligación. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- Remediciones.

La Sociedad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento en que la Sociedad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Sociedad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Asimismo, la Sociedad posee para aquellos empleados alcanzados por el convenio colectivo de trabajo de petroleros jerárquicos y privados un beneficio post-retiro para aquellos empleados que se jubilen en la Sociedad. En términos generales consisten en el pago de 13 sueldos mensuales, reunidos ciertos requisitos. A tal efecto, la Sociedad ha reconocido el correspondiente pasivo en el rubro Remuneraciones y cargas sociales del pasivo no corriente.

**2.3.11. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura**

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tenía contratos de instrumentos financieros derivados ni operaciones de cobertura.

**2.3.12. Créditos por servicios y otros créditos**

Los créditos por servicios y otros créditos se contabilizan inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

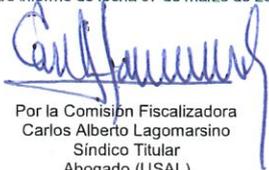
Se constituye una provisión por incobrabilidad cuando hay evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas en los plazos originales de dichos créditos. Las dificultades financieras significativas del deudor, la probabilidad de que el deudor se declare en quiebra o concurso o exista incumplimiento o mora en los pagos, se consideran indicadores de incobrabilidad.

El valor contable del activo se reduce a través de la provisión, y el monto de la pérdida se contabiliza en el estado del resultado dentro de la línea "Gastos de administración y comercialización". Los recuperos de los montos provisionados también se han reconocido la línea "Otros ingresos y egresos, netos" en el estado del resultado.

**2.3.13. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se considera efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Flujo de Efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad, así como a las colocaciones a corto plazo y a las inversiones a corto plazo de alta liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones. No incluye descubiertos bancarios. El detalle se expone a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
- Efectivo en caja	4.375	1.925
- Efectivo en bancos	146.455	79.639
- Fondos comunes de inversión	175.864	374.634
	<u><b>326.694</b></u>	<u><b>456.198</b></u>

**2.3.14. NIIF 16 - Arrendamientos**

El modelo introducido por esta norma se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

La Sociedad como arrendataria:

Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:
  - a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
  - b) cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento;
  - c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
  - d) una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. La Sociedad puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se hace siguiendo el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" o de la NIC 38 "Intangibles", según corresponda, (reconociendo por tanto la depreciación y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea no significativa.

- Pasivos por arrendamiento

Un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pasivos por arrendamiento incluyen:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- a) pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- b) pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- c) importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual;
- d) el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción; y
- e) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, la Sociedad incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en el estado del resultado), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas "en sustancia" fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

La Sociedad revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- a) cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- b) cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- c) cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o
- d) cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, la Sociedad los reconoce como gasto del período/ejercicio linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma.

No obstante, lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Sociedad no ha detectado para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, contratos que contengan arrendamientos acordes a lo establecido por la NIIF 16.

La Sociedad como arrendadora:

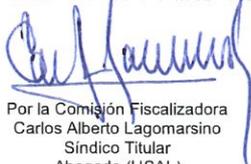
La Sociedad no posee activos arrendados a terceros.

**2.3.15. Criterio de reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce sus ingresos principalmente de dos actividades:

- a) Ingresos por venta de servicios de actividades reguladas: los cuales comprenden los servicios de transporte de petróleo a través de la Concesión cuyas tarifas se encuentran reguladas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Olara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- b) Ingresos por venta de servicios de actividades no reguladas, los cuales comprenden los servicios de operación y mantenimiento de oleoductos de terceros y servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha prestados por la Sociedad, cuyas tarifas no se encuentran reguladas.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representa los montos a cobrar por ventas de servicios. Los ingresos son reconocidos cuando el control de los productos objeto de los servicios de transporte son transferidos al cliente y la contraprestación esté determinada por un monto que refleje el monto que la Sociedad espera recibir. En ese momento la Sociedad reconoce un crédito por servicio, dado que la recepción de la contraprestación es incondicional y sólo el paso del tiempo es el único requisito para la recepción de la contraprestación adeudada por el cliente.

Las tarifas aplicables surgen de los cuadros tarifarios publicados por la Secretaría de Energía de la Nación y por lo tanto los ingresos por ventas son reconocidos por el monto que la Sociedad tendrá derecho a recibir como contraprestación por el servicio prestado.

**2.3.16. Impuestos y retenciones**

Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido. Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en las distintas bases de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que, sancionada a la fecha de los estados financieros, estará vigente según las normas actualmente aplicables

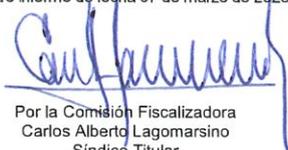
al momento de su reversión o utilización. De acuerdo a las últimas modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, dicha tasa se redujo del 35% vigente al 31 de diciembre del 2017 al 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y 25% a partir de 2020.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, que fue reglamentada mediante Decreto Reglamentario 99/2019 el día 28 de diciembre de 2019. Uno de los principales cambios fue la suspensión de la alícuota del impuesto a las ganancias establecida por la Ley de Reforma tributaria del 25% hasta los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1 de enero de 2021.

El principal impacto de ese cambio normativo en los presentes estados financieros ha sido en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

Sin embargo, el 16 de junio de 2021, a través de la Ley N° 27.630, se sustituye el mecanismo de aplicación de una alícuota fija para las Sociedades de Capital por un mecanismo de alícuota mínima contemplada en base a un régimen de escala progresiva por medio del cual se estableció una tasa progresiva. En virtud de esta modificación, la tasa de impuesto aplicable a la Sociedad en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, en función de las siguientes tablas:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

2022 (en pesos)				
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En adelante	\$ 22.434.598	35%	\$ 76.049.486

2021 (en pesos)				
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Los citados montos durante el ejercicio 2022 se actualizaron considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) que surja

de comparar el índice del mes de octubre anterior al del mes del ajuste de cada año con el índice del mes de octubre del segundo año anterior al del ajuste. Asimismo, la referida ley establece que los dividendos y asimilables que se distribuyan a personas humanas, sucesiones indivisas y/o beneficiarios del exterior estarán alcanzadas por una alícuota adicional del 7%.

CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

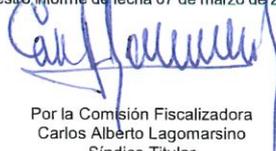
La Interpretación emitida en junio de 2017, aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, la entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales. Una entidad reflejará el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento impositivo incierto por el uso de uno de los siguientes métodos, dependiendo de qué método la entidad espera que prediga mejor la resolución de la incertidumbre:

- El importe más probable — el único importe más probable en un rango de posibles resultados. El importe más probable puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si los posibles resultados son duales o se concentran en un valor.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

- El valor esperado — la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados posibles. El valor esperado puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si existe un rango de resultados posibles que no son duales ni están concentrados en un valor.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido efecto en los estados financieros de la Sociedad.

Asimismo, de acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyeran, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria anteriormente mencionada, se elimina este impuesto para las utilidades generadas a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención sobre los dividendos del 7% para las utilidades devengadas en los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, y del 13% a partir de 2020. Sin embargo, la Ley N° 27.541 Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública suspende hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, el incremento del 13% de la alícuota del impuesto aplicable a la distribución de dividendos.

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.430 establece la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de la propiedad, planta y equipo de acuerdo con los mecanismos previstos en la misma.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

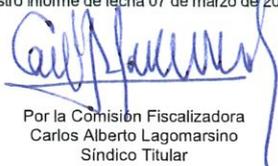
Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se revertan en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado integral del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado del ejercicio, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en Otro resultado integral o directamente en el Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se encuentran gravados por impuestos relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios.

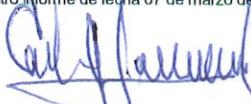
Los cargos por el impuesto a los ingresos brutos se incluyen en la línea de los gastos de administración y comercialización del estado del resultado. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se incluye en la línea de los gastos de administración y comercialización o en la línea de resultados financieros, netos del estado del resultado dependiendo de la naturaleza de la transacción que le dio origen.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

**2.3.17. Obligaciones medioambientales**

Las obligaciones medioambientales se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales, o en la estimación por parte de la Sociedad de los costos a incurrir según la experiencia histórica y la

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



FC  
 Luis Fernando Clará  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento. A medida que más información sobre cada emplazamiento está disponible o bien a medida que se modifican las normas sobre medio ambiente, la Sociedad revisa su estimación de los costos a incurrir en materia de evaluación, y/o prevención/saneamiento ambiental.

Las mejoras ambientales que generan una reducción en el impacto ambiental y que reflejan un retorno económico deben ser activadas.

**2.3.18. Segmentos de operación**

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de explotación de oleoductos y otros servicios vinculados a la operación y mantenimiento de ductos y servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha de ductos. La totalidad de los ingresos por servicios se generan en Argentina y el 100% de los activos fijos de la Sociedad están ubicados en territorio argentino.

**2.4. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso**

En el año, la entidad ha aplicado modificaciones a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

*Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes de su uso planeado*

La entidad ha adoptado las enmiendas a la IAS 16 *Propiedad planta y equipo* por primera vez en este año. Las modificaciones prohíben deducir del costo de un activo de propiedad, planta y equipo cualquier ingreso por la venta de bienes producidos, antes de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos generados mientras el activo se lleva a una ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con las intenciones de la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esos bienes producidos conforme a la IAS 2 *Inventarios*.

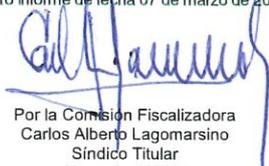
Las enmiendas también aclaran el significado de 'probar si un activo funciona adecuadamente'. Ahora, la IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

*Mejoras Anuales a las normas IFRS 2018-2021*

La entidad ha adoptado las modificaciones incluidas en las Mejoras Anuales a las IFRS ciclo 2018-2020 por primera vez en el ejercicio. Las Mejoras Anuales incluyen enmiendas a cuatro normas:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

*IFRS 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*

La modificación provee alivio adicional a una subsidiaria que es un adoptante inicial después que su matriz, con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las enmiendas, una subsidiaria que usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede también elegir medir los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras al valor en libros que hubiera sido incluido en los estados financieros consolidados de la controladora, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la controladora adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

*IFRS 9 Instrumentos Financieros*

La modificación aclara que en la aplicación de la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o por el prestamista en beneficio de otro.

*IFRS 16 Arrendamientos*

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

*IAS 41 Agricultura*

Las modificaciones quitan el requerimiento de IAS 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo para los impuestos cuando se mide el valor razonable. Esto alinea la valuación del valor razonable en IAS 41 con los requerimientos de IFRS 13 *Medición del Valor Razonable* para usar consistentemente flujos de efectivo y tasas de descuento que permitan a los preparadores determinar si se debe usar flujos de efectivo y tasas de descuento antes o después de impuestos para una apropiada medición del valor razonable.

*Modificaciones a la NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes*

La modificación aclara el significado de "costos para cumplir un contrato" al evaluar la onerosidad de un contrato. El costo directo de cumplir un contrato comprende tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales), como también una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para un elemento de propiedad, planta y equipo utilizado para cumplir dicho contrato).

**Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas**

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

*IFRS 17 - Contratos de Seguro*

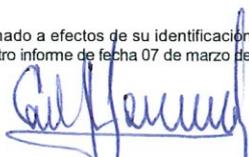
*IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones) -Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto*

*Modificaciones a IAS 1 - Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.*

*Modificaciones a IAS 1 y a la Declaración Práctica 2 - Revelación de las políticas contables*

*Modificaciones a IAS 8 - Definición de las estimaciones contables*

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

*Modificaciones a IAS 12 - Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.*

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

*IFRS 17 Contratos de Seguro*

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 Contratos de seguro.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la IFRS 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para periodos anuales empezando en o después del 1 de enero de 2023.

En diciembre de 2021, el IASB emitió Aplicación Inicial de la IFRS 17 y la IFRS 9 Información Comparativa (Enmiendas a la IFRS 17) para tratar los retos en la implementación que fueron identificados después de que la IAS 17 fue publicada. Las enmiendas tratan los retos en la presentación de la información comparativa.

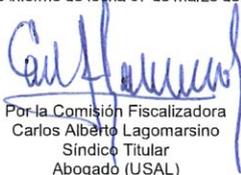
IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable debe ser aplicado.

Para los propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

*Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto*

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La Dirección de la Sociedad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Sociedad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

*Modificaciones a IAS 1 Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante*

Las modificaciones a IAS 1 publicadas en enero de 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del periodo, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del periodo e introduce la definición de 'liquidación' para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más modificaciones a los requerimientos de IAS 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

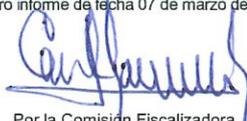
La Administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros en períodos futuros.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual) al mismo tiempo o anticipadamente.

*Modificaciones a IAS 1 y a la Declaración Práctica 2 - Revelación de Políticas Contables*

Las modificaciones cambian los requerimientos a la IAS 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. La modificación reemplaza los términos "políticas contables significativas" con "información de las políticas contables materiales". La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general y que son hechos en la base a dichos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Ojara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

Los párrafos de soporte en la IAS 1 se modifican para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad" descrito en la Declaración práctica 2.

Las modificaciones a la IAS 1 estarán vigentes para los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada y son de aplicación prospectiva. Las enmiendas a la Declaración práctica 2 no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

*Modificaciones a IAS 8 - Definición de las estimaciones contables*

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición".

La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

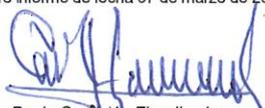
Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

*Modificaciones a IAS 12 - Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción*

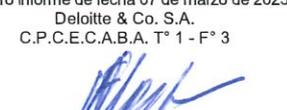
Las modificaciones introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las modificaciones, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con un

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las modificaciones a la IAS 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en IAS 12.

El IASB también añade un ejemplo ilustrativo a la IAS 12 que explica cómo se aplican las modificaciones. Las modificaciones aplican a las transacciones que ocurran en o después del primer periodo comparativo del periodo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
  - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos
  - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.
- El efecto acumulado al inicio de la aplicación de las modificaciones como un ajuste en los saldos iniciales de las utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a la fecha.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros consolidados en periodos futuros si dichas transacciones urgen.

### 3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES DE ESTIMACIONES DE INCERTIDUMBRE

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen precedentemente en la Nota 2, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han realizado juicios, estimaciones y asunciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y asunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período/ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a períodos/ejercicios subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos intangibles - concesión:** Tal como se menciona en la Nota 2.3.7, periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de propiedad, planta y equipo y activos intangibles-concesión a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. En

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clára  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

caso de que se detectara un indicador de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta de los bienes. La Sociedad estima el valor en uso de los mismos en función del flujo de fondos estimado descontado a ser obtenido del uso de dichos activos.

- **Exposición de activos – Proyecto Duplicar:** la Dirección de la Sociedad consideró, en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre de 2022, considerando los acuerdos celebrados con los clientes en virtud de lo estipulado en el decreto 115/2019 de la SEN (ver nota 1), que los activos del Proyecto Duplicar (ver nota 27), han sido excluidos del alcance de la CINIIF 12 y, por lo tanto, registrados dentro del rubro propiedad, planta y equipo.

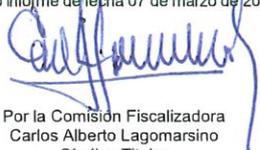
- **Vidas útiles de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles - concesión:** La Sociedad estima la vida útil de su propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles-concesión, en base a la naturaleza y tecnología de los activos correspondientes y sus características de uso, así como las proyecciones de la utilización económica de las plantas y del provisionamiento futuro de petróleo. En dicha estimación, la Dirección de la Sociedad se basa en criterios técnicos. Dichas vidas útiles son revisadas anualmente o cuando se producen cambios o mejoras a los activos que implican una modificación de las mismas. La vida útil estimada no supera el fin de la concesión.

- **Determinación de la moneda funcional:** La Sociedad ha determinado al dólar estadounidense como su moneda funcional. La Dirección de la Sociedad aplica un juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influye y determina los precios de venta, los costos operativos, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

- **Contratos con superficiarios – exclusión del alcance de NIIF 16 (Arrendamientos):** Como parte de sus obligaciones bajo la Concesión, la Sociedad mantiene acuerdos con superficiarios que son los propietarios de los terrenos por donde se ubica la traza de los ductos y otros activos necesarios para el transporte del petróleo. La Ley 17.319 y sus modificatorias confieren al titular de la concesión de transporte el derecho a realizar todas las actividades necesarias para el transporte del petróleo, incluido el derecho a acceder a la tierra o utilizar la tierra mediante el pago de las servidumbres establecidas por la Secretaría de Energía. Los propietarios de las tierras no pueden negarse u oponerse al acceso o uso de la tierra y los pagos por dicho uso son regulados por las leyes y regulaciones vigentes, como una indemnización al propietario de las tierras. La NIIF 16 excluye de su alcance a los contratos de concesión que califiquen como un acuerdo de concesión de servicios públicos bajo el alcance de la CINIIF 12. Dado que (i) los acuerdos con superficiarios fueron celebrados en el marco regulatorio de la Concesión y constituyen una parte inescindible de la misma, ya que son necesarios para la prestación del servicio público y (ii) que la Concesión ha sido considerada por la Sociedad dentro del alcance de la CINIIF 12, la Sociedad ha concluido que los acuerdos con superficiarios se encuentran excluidos del alcance de la NIIF 16. Por lo tanto, los gastos relacionados con dichos acuerdos se reconocen contablemente como un costo de la operación.

- **Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos:** El reconocimiento de activos y/o pasivos por impuesto a las ganancias diferido se realiza para reflejar los efectos fiscales netos de diferencias temporarias entre la presentación de la información contable y la base imponible de activos y pasivos. El impuesto a las ganancias diferido se mide considerando las leyes y tasas impositivas actualmente vigentes en Argentina donde están ubicados los activos y pasivos. El proceso de estimación de la provisión para impuesto a las ganancias corriente y del impuesto diferido involucra que la Dirección de la Sociedad aplique estimaciones significativas para su determinación, incluyendo interpretaciones

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos.

- **Obligaciones por beneficios a los empleados:** El valor actual de las obligaciones por beneficios de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal. La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En el caso de la Sociedad, rige la aplicación de un beneficio post jubilación cuyo desarrollo y reconocimiento se encuentran en la nota 2.3.10 y nota 15 respectivamente.

#### 4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. La Sociedad desarrolla y orienta todas las capacidades necesarias para que los riesgos relevantes se encuentren identificados, medidos, gestionados y controlados para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad alineado con sus objetivos estratégicos.

##### - Riesgos de mercado

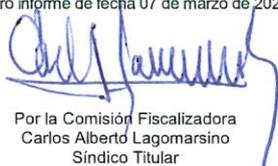
Los riesgos de mercado a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta consisten en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o ante la volatilidad de los precios de tarifas o insumos a los que está expuesta.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

##### - Riesgo de tipo de cambio

El gobierno argentino y el BCRA han implementado ciertas medidas que controlan y restringen la capacidad de las empresas y de los individuos para acceder al mercado de divisas para comprar divisas y transferirlas al exterior. Dichas medidas incluyen restringir el acceso al mercado cambiario argentino para el pago de dividendos a accionistas no residentes; restricciones a la adquisición de cualquier moneda extranjera para ser retenida en efectivo en la Argentina; exigir a los exportadores repatriar y liquidar en pesos en el mercado cambiario local, limitaciones a la transferencia de valores hacia y desde Argentina, estableciendo ciertos refinanciamientos de vencimientos de deuda obligatorios, y la implementación de impuestos sobre ciertas transacciones que impliquen la adquisición de divisas, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

No podemos asegurar que el BCRA u otras dependencias gubernamentales no aumenten o relajen dichos controles o restricciones, hagan modificaciones a estas regulaciones, impongan más planes obligatorios de refinanciamiento relacionados con nuestro endeudamiento pagadero en monedas distintas del peso, establezcan restricciones más severas al cambio de divisas, o mantengan el actual régimen cambiario o creen múltiples tipos de cambio para diferentes tipos de transacciones, modificando sustancialmente el tipo de cambio aplicable al que adquirimos moneda para pagar importaciones y/o para atender nuestros pasivos pendientes denominados en monedas distintas del peso, todo lo cual podría afectar nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras a su vencimiento, reunir capital, refinanciar nuestra deuda al vencimiento, obtener financiamiento, ejecutar nuestros planes de inversión y/o socavar nuestra capacidad de pagar dividendos a accionistas extranjeros. En consecuencia, estos controles y restricciones cambiarios podrían afectar en forma material y adversa a nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, están expuestos a las variaciones del tipo de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina).

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

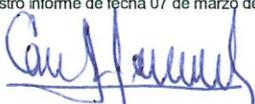
Por otra parte, atento a la moneda funcional de la Sociedad y considerando el proceso de conversión a moneda de presentación, las fluctuaciones en el tipo de cambio en relación con el valor de los activos y pasivos financieros en pesos no tiene efecto en el Otro resultado integral dentro del patrimonio. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el peso argentino se depreció aproximadamente 72,47% y 22,07%, respectivamente, con respecto a la moneda funcional de la Sociedad (dólares estadounidenses).

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos, son los siguientes:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Activos financieros	2.232.168	3.148.192
Pasivos financieros	(2.725.173)	904.984
Exposición cambiaria neta	<u>(493.005)</u>	<u>2.243.208</u>

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto estimado que tendría una devaluación del peso argentino del 71% respecto del dólar estadounidense en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en pesos al 31 de diciembre de 2022:

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (contin.)**

	<b>Incremento (+) / Disminución (-) del tipo de cambio respecto al dólar</b>	<b>Ganancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022</b>
Efecto en el resultado antes de impuesto a las ganancias correspondiente a activos y pasivos financieros	+ 71%	3.869.119

**- Riesgo de tasa de interés**

La Sociedad posee préstamos y otras obligaciones sujetas a tasas de interés fijas, por lo tanto, no se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés por los préstamos y otras obligaciones financieras. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija. La Sociedad no ha identificado que esté expuesta a un riesgo significativo derivado de una posible baja en las tasas de interés variables a las que están asociados sus activos financieros.

**- Riesgo de precio**

Dado el negocio en el cual la Sociedad opera, la misma no tiene una exposición significativa a los riesgos de precio de sus tarifas o de los insumos por los servicios que comercializa (ver estado de situación tarifario en nota 1) como tampoco en las inversiones en instrumentos financieros (Fondos comunes de inversión principalmente).

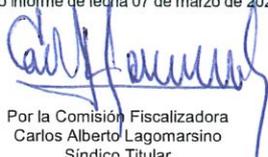
**- Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de sus obligaciones se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarlas como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada período/ejercicio. Al 31 de diciembre de 2022, las disponibilidades de liquidez alcanzan los \$826.694 considerando efectivo y saldos en bancos por \$326.694 y fondos comunes de inversión por \$500.000. El índice de liquidez corriente al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 era de 0,75 y 1,50, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene un capital de trabajo negativo de 2.295 miles. Esta situación es estrictamente transitoria y se debe principalmente al inicio de las inversiones en el proyecto Duplicar. Tal proyecto involucra una inversión de USD 1.180 millones. Dicha posición corresponde a anticipos y pagos completos que la Sociedad ha realizado vinculadas al proyecto por compras de materiales que aún no han sido recibidos y/o aplicados al proyecto. Para financiar la ejecución de dicho proyecto, la Sociedad proyecta utilizar fondos de los contratos bajo la modalidad Ship or Pay firmados con clientes cuyo compromiso es del 79% del valor total del capex y el remanente a través de diferentes instrumentos financieros tales como mutuos, pagarés bursátiles y obligaciones negociables entre otros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Olara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

En consecuencia, el Directorio y la Gerencia manifiestan que dicho capital de trabajo negativo es temporal y no representa un inconveniente en las proyecciones financieras de la Sociedad. (ver nota 28).

**- Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

Tal riesgo en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por servicios y otros créditos. La Sociedad invierte sus excedentes temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior con alta calificación crediticia.

Las provisiones por créditos de cobro dudoso se determinan en función a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido, considerando asimismo situaciones especiales tales como la existencia de concurso preventivo, quiebra, atrasos de pagos y la existencia de garantías, entre otros.

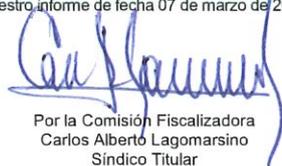
La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías y otros mecanismos mencionados más abajo, se detalla a continuación:

	<b>Exposición máxima al 31 de diciembre de 2022</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	326.694
Inversiones en activos financieros	500.000
Créditos por ventas	5.127.394
Otros Créditos	2.584.387
	<b>8.538.475</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 existían los siguientes clientes que concentraban en cada ejercicio económico más del 5% de los créditos por servicios registrados por la Sociedad:

<b>Cliente</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
YPF S.A.	41%	29%
Vista Energy S.A.U.	14%	20%
Shell Argentina S.A.	8%	8%
Compañía de hidrocarburo no convencional S.R.L.	7%	9%
Petronas ESP S.A.	5%	5%

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

A continuación, se incluye una apertura de los activos financieros a vencer, al 31 de diciembre de 2022:

	Créditos por servicios corrientes	Otros créditos corrientes
A vencer hasta 3 meses	5.127.394	740.100
A vencer entre 3 y 6 meses	-	118.779
A vencer entre 6 y 9 meses	-	119.704
A vencer entre 9 y 12 meses	-	76.192
A vencer en más de 12 meses	-	-
	<b>5.127.394</b>	<b>1.054.775</b>

En función a la calidad crediticia de los clientes con los cuales opera la Sociedad y el análisis efectuado sobre los mismos al cierre de cada período/ejercicio, la Sociedad no ha registrado una provisión para Créditos por servicios de cobro dudoso ni considera que está expuesta a un riesgo significativo de crédito.

**Gestión del capital**

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que la misma estará en condiciones de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

**5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA**

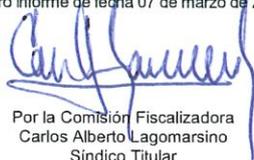
Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero:

**Activos financieros:**

	31/12/2022		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos	2.584.387	-	2.584.387
Créditos por servicios	5.127.394	-	5.127.394
Inversiones en activos financieros	-	500.000	500.000
Efectivo y equivalentes de efectivo	150.830	175.864	326.694
	<b>7.862.611</b>	<b>675.864</b>	<b>8.538.475</b>

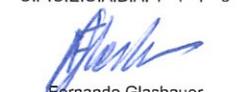
	31/12/2021		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos	447.377	-	447.377
Créditos por servicios	1.636.101	-	1.636.101
Inversiones en activos financieros	-	2.308.584	2.308.584
Efectivo y equivalentes de efectivo	81.564	374.634	456.198
	<b>2.165.042</b>	<b>2.683.218</b>	<b>4.848.260</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (contin.)**

**Pasivos financieros:**

	31/12/2022	
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Otros pasivos	29.298	29.298
Cuentas por pagar	5.136.984	5.136.984
Préstamos financieros	3.460.718	3.460.718
	<b>8.627.000</b>	<b>8.627.000</b>

	31/12/2021	
	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Otros pasivos	17.685	17.685
Cuentas por pagar	1.918.893	1.918.893
	<b>1.936.578</b>	<b>1.936.578</b>

**6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES**

**6.1. Información sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros agrupados por categoría**

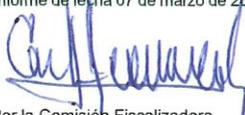
Los valores de libros de los activos financieros y de los pasivos financieros a costo amortizado identificados en la Nota 5, no difieren significativamente de sus valores razonables al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.

**6.2. Técnicas de valuación**

El valor razonable informado para los activos financieros anteriormente indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes independientes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los créditos por servicios corrientes, otros créditos corrientes y otros activos financieros y de las cuentas por pagar, y otros pasivos, no difieren significativamente de sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**6.3. Jerarquía del valor razonable**

**6.3.1. Activos medidos al valor razonable**

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

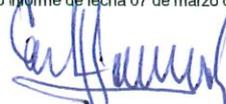
<b>Activos financieros</b>	<b>31/12/2022</b>	
	<b>Nivel 1</b>	<b>Total</b>
- Fondos comunes de inversión	675.864	675.864
	<b>675.864</b>	<b>675.864</b>

**6.3.1. Activos medidos al valor razonable (cont.)**

<b>Activos financieros</b>	<b>31/12/2021</b>	
	<b>Nivel 1</b>	<b>Total</b>
- Fondos comunes de inversión	2.683.218	2.683.218
	<b>2.683.218</b>	<b>2.683.218</b>

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existieron transferencias entre instrumentos con diferentes jerarquías de valor razonable.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

	31/12/2022				31/12/2021				Neto resultante		
	Costo		Depreciaciones		Costo		Depreciaciones				
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de Conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de Conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio
Muebles y útiles y equipos de computación	1.457.496	-	1.095.006	-	129.746	2.682.248	1.321.332	143.388	-	957.553	2.422.273
Rodados	229.188	119.729	218.688	-	-	567.605	192.589	59.683	-	139.567	391.839
Edificios	6.085.507	-	4.427.703	-	41.818	10.555.028	5.777.202	73.606	-	4.186.671	10.037.479
Terrenos	58.588	-	42.459	-	-	101.047	-	-	-	-	-
Obras en curso (1)	-	3.160.099	571.009	-	-	3.731.108	-	-	-	-	-
<b>Total al 31/12/2022</b>	<b>7.830.779</b>	<b>3.279.828</b>	<b>6.354.865</b>	<b>-</b>	<b>171.564</b>	<b>17.637.036</b>	<b>7.291.123</b>	<b>276.677</b>	<b>-</b>	<b>5.283.791</b>	<b>12.851.591</b>

(1) Del aumento de obras en curso \$ 1.454 corresponden a la activación de los intereses financieros imputables a este rubro

	31/12/2022				31/12/2021				Neto resultante		
	Costo		Depreciaciones		Costo		Depreciaciones				
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de Conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de Conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio
Muebles y útiles y equipos de computación	1.152.005	-	260.419	-	45.072	1.457.496	984.885	106.899	-	219.548	1.321.332
Rodados	187.755	-	41.433	-	-	229.188	153.599	22.649	-	16.341	192.589
Edificios	4.896.629	-	1.091.046	-	97.831	6.085.506	4.707.142	31.300	-	1.038.760	5.777.202
Terrenos	47.997	-	10.592	-	-	58.589	-	-	-	-	-
<b>Total al 31/12/2021</b>	<b>6.284.386</b>	<b>-</b>	<b>1.403.490</b>	<b>-</b>	<b>142.903</b>	<b>7.830.779</b>	<b>5.855.626</b>	<b>160.848</b>	<b>-</b>	<b>1.274.649</b>	<b>7.291.123</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 18

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**8. ACTIVOS INTANGIBLES - CONCESIÓN**

	31/12/2022					31/12/2021						
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de Conversión	Disminuciones	Transfencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de Conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante
Maquinarias y Equipos	23.095.522	-	16.863.511	-	483.984	40.443.017	22.073.995	356.740	-	15.996.769	38.427.504	2.015.513
Instalaciones	3.129.250	-	2.883.426	-	1.792.162	7.804.838	2.358.352	249.543	-	1.709.071	4.316.966	3.487.872
Ductos y Tanques	52.794.536	-	41.395.292	-	4.258.421	98.449.249	43.933.237	3.123.404	-	31.837.911	78.894.552	19.554.697
Materiales	1.494.213	4.982.410	1.118.471	(1.384.160)	(1.584.717)	4.626.217	-	-	-	-	-	4.626.217
Obras en curso	2.937.092	3.837.160	(150.239)	(5.121.414)	-	1.502.599	-	-	-	-	-	1.502.599
<b>Total al 31/12/2022</b>	<b>83.450.613</b>	<b>8.819.570</b>	<b>62.111.461</b>	<b>(1.384.160)</b>	<b>(171.564)</b>	<b>152.825.920</b>	<b>68.365.584</b>	<b>3.729.687</b>	<b>-</b>	<b>49.543.751</b>	<b>121.639.022</b>	<b>31.186.898</b>

	31/12/2022					31/12/2021						
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de Conversión	Disminuciones	Transfencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del periodo	Aumentos	Disminuciones	Efecto de Conversión	Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante
Maquinarias y Equipos	19.063.480	-	3.995.510	(4.879)	41.411	23.095.522	18.097.755	217.437	(3.296)	3.762.099	22.073.995	1.021.527
Instalaciones	2.556.980	-	563.863	-	8.407	3.129.250	1.813.695	144.416	-	400.241	2.358.352	770.898
Ductos y Tanques	41.202.713	-	9.480.943	-	2.110.880	52.794.536	34.773.932	1.485.485	-	7.673.820	43.933.237	8.861.299
Materiales	1.485.564	455.515	91.330	(184.538)	(353.648)	1.494.213	-	-	-	-	-	1.494.213
Obras en curso	1.898.320	2.714.118	274.607	-	(1.949.953)	2.937.092	-	-	-	-	-	2.937.092
<b>Total al 31/12/2021</b>	<b>66.207.047</b>	<b>3.169.633</b>	<b>14.405.253</b>	<b>(189.417)</b>	<b>(142.903)</b>	<b>83.450.613</b>	<b>54.685.382</b>	<b>1.847.338</b>	<b>(3.296)</b>	<b>11.836.160</b>	<b>68.365.584</b>	<b>15.085.029</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Olara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**9. OTROS CRÉDITOS**

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>No corrientes</b>		
Anticipo a proveedores	1.447.837	301.687
Gastos pagados por adelantado	81.704	-
Diversos	71	71
<b>Subtotal</b>	<u>1.529.612</u>	<u>301.758</u>
<b>Corrientes</b>		
Gastos pagados por adelantado	432.529	125.150
Impuesto al valor agregado	241.073	-
Impuesto a las Ganancias <sup>(1)</sup>	193.771	-
Diversos	187.402	20.469
<b>Subtotal</b>	<u>1.054.775</u>	<u>145.619</u>
<b>Total</b>	<u>2.584.387</u>	<u>447.377</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de impuesto a las ganancias incluye los pagos a cuenta de los anticipos por renta extraordinaria según RG AFIP N° 5248/2022 correspondiente a los periodos octubre, noviembre y diciembre 2022 por \$115.263 miles cada uno.

**10. CRÉDITOS POR SERVICIOS**

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>Corrientes</b>		
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 23)	2.732.307	742.407
Deudores comunes	2.395.087	893.694
<b>Total</b>	<u>5.127.394</u>	<u>1.636.101</u>

**11. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS**

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Fondos comunes de inversión <sup>(1)</sup>	500.000	2.308.584
<b>Total</b>	<u>500.000</u>	<u>2.308.584</u>

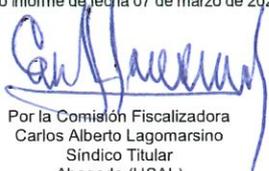
(1) Al 31 de diciembre de 2022, los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: CER \$200.000 miles y Dólar Link \$300.000, miles.

**12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Efectivo en caja	4.375	1.925
Efectivo en bancos	146.455	79.639
Fondos comunes de inversión <sup>(1)</sup>	175.864	374.634
<b>Total</b>	<u>326.694</u>	<u>456.198</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022, los fondos comunes de inversión tenían la siguiente cobertura: Money Market por \$175.864 miles. La cobertura se encuentra descrita en nota 4.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**13. OTROS PASIVOS**

**No corrientes**

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Provisiones para contingencias (1)	29.298	17.685
<b>Total</b>	<b><u>29.298</u></b>	<b><u>17.685</u></b>

(1) Corresponden a contingencias principalmente relacionadas con reclamos laborales y de superfuncionarios

**14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y OTROS IMPUESTOS A PAGAR**

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>Corrientes</b>		
Impuesto a las ganancias a pagar	-	826.849
Impuesto a las ganancias - retenciones y percepciones	38.539	8.895
Impuesto al valor agregado - retenciones y percepciones	111.658	41.277
Impuesto al valor agregado	-	56.743
Impuesto sobre los ingresos brutos y otros	145.722	31.215
<b>Total</b>	<b><u>295.919</u></b>	<b><u>964.979</u></b>

**15. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>No corrientes</b>		
Provisión beneficio post jubilación	175.204	85.872
<b>Subtotal</b>	<b><u>175.204</u></b>	<b><u>85.872</u></b>
<b>Corrientes</b>		
Provisión vacaciones	91.087	53.379
Provisión por incentivos	193.120	53.545
Cargas sociales a pagar	107.843	35.618
Sueldos a pagar	1.629	-
Diversos	17.155	5.246
<b>Subtotal</b>	<b><u>410.834</u></b>	<b><u>147.788</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>586.038</u></b>	<b><u>233.660</u></b>

**16. PRÉSTAMOS FINANCIEROS**

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>Corrientes</b>		
Bancarios (1)	237.288	-
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 23) (2)	3.223.430	-
<b>Total</b>	<b><u>3.460.718</u></b>	<b><u>-</u></b>

(1) Préstamos otorgados por el banco ICBC utilizados para financiar importaciones recibidos el 18 de mayo de 2022 por USD 346 miles a una tasa fija nominal anual del 8,5%, el 6 de junio de 2022 por USD 415 miles y el 1 de septiembre de 2022 por USD 578 miles a una tasa fija nominal anual del 9,25% con un vencimiento que operan el día 18 de mayo de 2023, el 6 de junio de 2023 y el 1 de septiembre de 2023 respectivamente.

(2) Contrato de mutuo celebrado con YPF S.A. con fecha 8 de septiembre de 2022 por un monto de capital de hasta USD 75.000 miles que será otorgado en sucesivos desembolsos de acuerdo a la necesidad financiera de la Entidad y utilizado para la inversión en adquisición de materiales necesarios para el inicio de las obras correspondientes al proyecto de ampliación de capacidad correspondiente al Proyecto Duplicar. El vencimiento opera el 1 de junio de 2023. El capital devenga intereses compensatorios a una tasa fija nominal anual equivalente a 2%. Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo siete desembolsos bajo el préstamo por un monto de USD 18,2 millones. Oldelval cedió todos los derechos y obligaciones que derivan de la compra de equipos y materiales Long Lead Items ("LLI") la caución por anticipos financieros que operan en dicha compra, en garantía del cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de pago asumidas o a ser asumidas bajo el contrato celebrado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clára  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**16. PRÉSTAMOS FINANCIEROS (contin.)**

El capital y los intereses del préstamo deben ser abonados por Oldelval a la fecha de su vencimiento, o en las fechas de cancelaciones anticipadas en caso de corresponder, mediante la compensación de créditos originados en, y relacionado con, el contrato de servicios de transporte en firme de la ampliación de la capacidad en el Oleoducto "Allen-Puerto Rosales" a celebrar entre Oldelval e YPF S.A. en relación al Proyecto Duplicar o mediante la compensación con cualquier otro contrato vigente entre Oldelval e YPF S.A.

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos al 31 de diciembre de 2022:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>Saldo inicial</b>	-	-
Préstamos financieros tomados	3.716.246	-
Préstamos financieros pagados	(265.117)	-
Intereses financieros a pagar	9.589	-
<b>Total</b>	<b><u>3.460.718</u></b>	<b><u>-</u></b>

**17. CUENTAS POR PAGAR**

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>Corrientes</b>		
Proveedores comunes	4.659.759	1.159.318
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 23)	-	35.090
Otras deudas comerciales (1) y (2)	477.225	724.485
<b>Total</b>	<b><u>5.136.984</u></b>	<b><u>1.918.893</u></b>

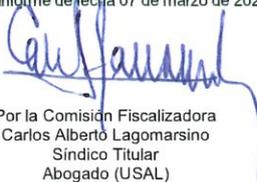
**(1) Resolución ENARGAS (Ente Nacional Regulador del Gas) N°124/2018, Reglamento Interno de los Centros de Despacho (T.O.2018)**

Con fecha 22 de junio de 2021 Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") le ha comunicado a Oldelval incumplimientos de la Resolución N°124/2018 respecto al punto 11.1.1.1 a), concierne a desbalances fuera de banda de tolerancia, en sentido positivo con sistema desbalanceado y en estado no normal y al punto 11.1.1.1 b), correspondiente a situaciones repetitivas con cualquier estado del sistema. En este sentido el desbalance acumulado de la Sociedad en carácter de cargador se encontró fuera de la banda de tolerancia durante 7 (siete) días consecutivos aplicándole a Oldelval una multa automática de \$120.821.814 correspondiente al mes de mayo de 2021, conforme lo establece la Resolución ENARGAS N°124/2018. Con fecha 25 de junio de 2021, la Sociedad presentó el descargo ante TGS y ante el ENARGAS. El 21 de julio de 2021, TGS nuevamente le ha notificado a Oldelval incumplimientos a los puntos 11.1.1.1 a) y 11.1.1.1 b), aplicándole a la Sociedad una multa total de \$34.273.798 correspondiente al mes de junio de 2021. Con fecha 27 de julio de 2021, TGS rechazó el descargo presentado por Oldelval por la multa impuesta correspondiente a desbalances producidos durante el mes de mayo 2021, ratificando que el accionar de esa Transportista se ha ajustado en un todo a lo previsto en el apartado 11 "multas" de las mencionadas pautas de despacho, conforme a lo establecido por la Resolución ENARGAS N° 124/2018. El 4 de agosto de 2021, Oldelval presentó el descargo ante TGS y el ENARGAS. Con fecha 14 de septiembre de 2021, TGS le notificó a la Sociedad el rechazo del descargo presentado por la misma por la multa impuesta correspondiente a desbalances en el mes de junio 2021. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra a la espera de la evolución del trámite interno del ENARGAS. La Sociedad registró una pérdida por la suma de \$5.739 en concepto de intereses resarcitorios.

**(2) Obligaciones por cuestiones medio ambientales**

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se encuentran afectados los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se procedió a bloquear el ducto y a operar el Plan Ante Contingencias (PAC). El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo. El suelo mayormente afectado se transportó a Planta de Soluciones Ambientales Patagonia para su tratamiento y disposición final. Cabe notar que la Sociedad ha informado y enviado toda la documentación soporte a la empresa Chubb Seguros Argentina S.A. a fin de cuantificar el reclamo por dicho incidente que está cubierto por la póliza número 852.540, que serán registrados al momento de que sea sustancialmente cierto la cobranza de dicho reclamo. Al cierre de los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad registró un total de costos por este concepto de \$648.248 y fue registrado en la línea de "Otros ingresos y egresos netos". Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, con motivo de diferencias de cambio, actualización inflacionaria de las actividades de saneamiento requeridas y actividades no previstas que surgieron durante las tareas de remediación, se registraron en la línea de "Otros ingresos y egresos netos", cargos por \$487.043, quedando pendiente de cancelación al 31 de diciembre de 2022 \$316.390.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**18. INGRESOS POR SERVICIOS**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicios con tarifa regulada	17.141.823	9.468.090
Servicios sin tarifa regulada	1.570.713	448.080
<b>Total</b>	<b>18.712.536</b>	<b>9.916.170</b>

Dentro de los principales clientes se encuentran YPF S.A., Vista Oil & Gas Argentina S.A., Shell Argentina S.A. y Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L. los cuales para el ejercicio finalizado en diciembre 2022 representaron el 35%, 13%, 12% y el 11% de nuestros ingresos totales, respectivamente, y para el ejercicio finalizado en diciembre 2021 representaron el 35%, 13%, 8% y 12% respectivamente.

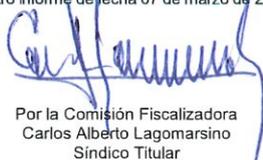
**19. GASTOS POR NATURALEZA**

La Sociedad presenta el estado del resultado y del otro resultado integral clasificando los gastos según su función en los rubros "Costo de servicios prestados" y "Gastos de Administración y Comercialización".

A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida por el art. 64 inciso 1 b) de la Ley General de Sociedades N°19.550 sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Rubro	Ejercicio finalizado el 31/12/2022			Ejercicio finalizado el 31/12/2021
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	924.461	319.071	1.243.532	598.142
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	759.671	141.575	901.246	394.056
Servidumbres	-	91.929	91.929	76.455
Impuestos, tasas y contribuciones	-	972.001	972.001	483.814
Honorarios Directores y Síndicos	-	500	500	140
Honorarios y retribuciones por servicios	-	65.148	65.148	50.351
Mantenimiento y reparaciones	3.795.805	-	3.795.805	958.683
Seguros	128.754	-	128.754	75.668
Gas natural	1.964.605	-	1.964.605	445.514
Energía eléctrica	238.984	-	238.984	106.680
Seguridad patrimonial	150.513	-	150.513	79.522
Comunicaciones y otros gastos	595.212	200.388	795.600	413.006
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	276.677	-	276.677	160.848
Amortizaciones de activos intangibles-Concesión	3.729.687	-	3.729.687	1.847.338
Gastos generales	340.235	20.526	360.761	81.012
<b>Total 2022 (doce meses)</b>	<b>12.904.604</b>	<b>1.811.138</b>	<b>14.715.742</b>	
<b>Total 2021 (doce meses)</b>	<b>4.820.262</b>	<b>950.967</b>	<b>5.771.229</b>	<b>5.771.229</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**20. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS**

	<b>Por el ejercicio finalizado el 31/12/2022</b>	<b>Por el ejercicio finalizado el 31/12/2021</b>
Servicios de laboratorio	11.663	3.864
Ventas de bienes de uso	12.780	105.608
Multa por fuera de especificación	239.223	-
Multas por volumen programado no utilizado	179.037	-
Penalidad <sup>(1)</sup>	-	(160.835)
Pérdidas por Siniestros (Nota 17. 2)	(487.043)	(648.248)
Suspensión de contratos de servicios <sup>(2)</sup>	(39.897)	(78.097)
Otros	(24.875)	2.416
<b>Total</b>	<b>(109.112)</b>	<b>(775.292)</b>

(1) Provisión de penalidad por desbalance de gas fuera de banda de tolerancia, (Resolución N°124/2018 de ENARGAS). Ver Nota 12.

(2) La Sociedad celebró en el año 2019 un contrato con el proveedor Contreras Hermanos S.A.I.C.I.F.A.G. Y M. vinculado a la ejecución de obras de adecuación de las estaciones de bombeo Chichinales, Zorrilla, Río Colorado y Salitral. A raíz de la pandemia y emergencia sanitaria declaradas en virtud de la propagación del virus Covid-19, las obras debieron posponerse. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, las partes decidieron suspender el contrato, por lo cual se procedió a compensar los adelantos financieros realizados con los avances del proyecto, reconociéndose adicionalmente en carácter de acuerdo indemnizatorio costos y gastos por 78.097 miles a favor del contratista a diciembre del año 2021 y 39.890 en el ejercicio finalizado en el año 2022 a favor del contratista.

**21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS**

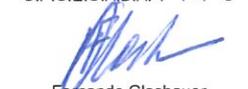
	<b>Por el ejercicio finalizado el 31/12/2022</b>	<b>Por el ejercicio finalizado el 31/12/2021</b>
<b><u>Ingresos financieros</u></b>		
Diferencias de cambio, netas	977.512	200.027
Intereses por instrumentos financieros a valor razonable	1.089.108	510.944
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	8.091	3.114
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>2.074.711</b>	<b>714.085</b>
<b><u>Costos financieros</u></b>		
Diferencias de cambio, netas	(404.325)	(64.033)
Intereses por instrumentos financieros a valor razonable	-	-
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	(10.151)	(477)
<b>Total costos financieros</b>	<b>(414.476)</b>	<b>(64.510)</b>
<b>Total resultados financieros, netos</b>	<b>1.660.235</b>	<b>649.575</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>Por el ejercicio finalizado el 31/12/2022</b>	<b>Por el ejercicio finalizado el 31/12/2021</b>
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(1.325.962)	(1.639.125)
Cargo por impuesto a las ganancias diferido	(421.662)	(218.629)
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(1.747.624)</b>	<b>(1.857.754)</b>

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias de cada ejercicio, es la siguiente:

	<b>2022 (doce meses)</b>	<b>2021 (doce meses)</b>
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	5.547.917	4.019.224
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	(1.941.771)	(1.406.728)
<b>Diferencias permanentes:</b>		
Variación del tipo de cambio <sup>(1)</sup>	(907.223)	(525.064)
Otras diferencias permanentes	979.093	68.952
Diferencias provisión ejercicio anterior	122.277	5.086
<b>Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias</b>	<b>(1.747.624)</b>	<b>(1.857.754)</b>

(1) Incluye la variación de la base impositiva de los activos no monetarios medida en moneda funcional, generada por la variación en el tipo de cambio y la brecha entre la diferencia de cambio contable e impositiva resultante de que la moneda funcional de los presentes estados financieros (el dólar) es distinta de la moneda que debe aplicarse para la determinación del impuesto a las ganancias (el peso).

La composición del pasivo impositivo diferido neto reconocido en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
<b>Activo impositivo diferido</b>		
Provisiones y otros pasivos	48.540	146.832
<b>Total activo impositivo diferido</b>	<b>48.540</b>	<b>146.832</b>
<b>Pasivo impositivo diferido</b>		
Ajuste por inflación – Ley 27.430	(45.882)	(62.110)
Provisiones y otros activos	(1.000)	(76.706)
Activos intangibles - Concesión	(1.880.365)	(1.464.113)
Propiedad, planta y equipo	(208.929)	(209.877)
<b>Total pasivo impositivo diferido</b>	<b>(2.136.176)</b>	<b>(1.812.806)</b>
<b>Impuesto diferido neto</b>	<b>(2.087.636)</b>	<b>(1.665.974)</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
 Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
 Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
 Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

**23. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS**

Los saldos de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 con accionistas y otras partes relacionadas son los siguientes:

Parte relacionada	31/12/2022			31/12/2021	
	Créditos por Servicios	Cuentas por Pagar	Préstamos financieros	Créditos por servicios	Cuentas por Pagar
YPF S.A.	2.099.603	-	3.223.430	472.460	1.328
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. (1)	138.759	-	-	81.680	-
Pampa Energía S.A.	18.475	-	-	11.824	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (2)	158.604	-	-	56.434	-
Pluspetrol S.A.	163.710	-	-	30.699	33.762
Tecpetrol S.A.	107.823	-	-	44.996	-
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	35.838	-	-	44.314	-
Chevron Argentina S.R.L.	9.495	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.732.307</b>	<b>-</b>	<b>3.223.430</b>	<b>742.407</b>	<b>35.090</b>

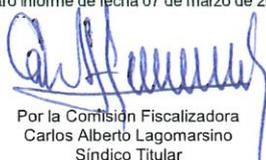
- (1) Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (85% de participación) y con Tecpetrol S.A. (15% de participación) y, por ende, indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 24).  
(2) Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ("PAE") es una entidad relacionada con Pan American Energy Ibérica, S.L. y, por ende indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 24).

Las principales operaciones efectuadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 con accionistas y otras partes relacionadas son las siguientes:

Parte relacionada	31/12/2022					31/12/2021				
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otras ganancias	Intereses financieros-pérdida <sup>(1)</sup>	Intereses financieros-ganancia	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otras ganancias	Intereses financieros-ganancia	
YPF S.A.	6.317.702	65.545	462.322	9.405	101	3.492.642	17.542	3.772	-	
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	513.799	-	-	-	-	368.951	-	-	-	
Pampa Energía S.A.	94.404	87	8.511	-	14	101.673	1.638	-	-	
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	774.268	3.468	58.062	-	-	403.025	1.938	-	501	
Pluspetrol S.A.	475.934	119.424	29.263	-	83	201.947	423.620	-	-	
Tecpetrol S.A.	559.803	-	44.597	-	975	327.592	-	-	582	
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	224.318	-	-	-	-	239.365	-	-	-	
Chevron Argentina S.R.L.	147.732	-	-	-	167	-	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>9.107.960</b>	<b>188.524</b>	<b>602.755</b>	<b>9.405</b>	<b>1.340</b>	<b>5.135.195</b>	<b>444.738</b>	<b>3.772</b>	<b>1.083</b>	

(1) Comprende importes activados en obras en curso.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

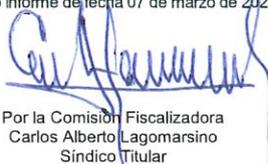
**24. CAPITAL SOCIAL**

El Capital suscrito integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se compone de 11.007.429 acciones de valor nominal 10 cada una, y asciende a \$110.074. El detalle del mismo es el siguiente:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
YPF S.A.	B	3.302.229
YPF S.A.	A	770.520
Pampa Energía S.A.	A	231.156
Chevron Argentina S.R.L.	A	1.541.040
Pan American Energy Ibérica S.L.	A	1.309.884
Pluspetrol S.A.	A	1.309.884
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	A	2.311.560
Tecpetrol S.A.	A	231.156
		<b>11.007.429</b>

Con fecha 24 de mayo de 2022, según acta N° 43 la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad decidió no distribuir dividendos y aprobar la afectación del total del resultado del ejercicio (\$ 2.161.468.479) al incremento de la reserva voluntaria, para ser aplicada a proyectos de sostenimiento del sistema y a proyectos de restitución (Vivaldi) y ampliación (Duplicar).

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**25. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO**

	Clase y monto de la moneda distinta al peso (en miles)	Cambio vigente en pesos		Valor en libras en miles pesos		
		31/12/2022	31/12/2021	al 31/12/2022 <sup>(1)</sup>	31/12/2022	31/12/2021
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo en caja y bancos	USD	619	623	177,16	109.643	63.959
Otros créditos	Libras <sup>(2)</sup>	792	792	214,68	170.088	109.988
Otros créditos	USD	166	166	177,16	29.409	17.059
Créditos por servicios prestados	USD	26.719	14.691	177,16	4.733.546	1.509.062
<b>Total Activo corriente</b>					<b>5.042.686</b>	<b>1.700.068</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Anticipos a Proveedores	USD	7.133	595	177,16	1.263.621	61.078
Anticipos a Proveedores	Libras <sup>(2)</sup>	-	1.001	214,68	-	138.965
<b>Total Activo no corriente</b>					<b>1.263.621</b>	<b>200.043</b>
<b>Total Activo</b>					<b>6.306.307</b>	<b>1.900.111</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Préstamos financieros	USD	19.534	-	177,16	3.460.717	-
Cuentas por pagar	USD	12.180	7.258	177,16	2.157.915	745.581
Cuentas por pagar	Libras <sup>(2)</sup>	1.319	2.060	214,68	283.195	286.013
<b>Total Pasivo corriente</b>					<b>5.901.827</b>	<b>1.031.594</b>
<b>Total Pasivo</b>					<b>5.901.827</b>	<b>1.031.594</b>

(1) Tipo de cambio vendedor BNA al 31 de diciembre de 2022.

(2) Libras esterlinas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

**26. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, CRÉDITOS Y PASIVOS POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS**

Plazo	Fondos comunes de inversión (1)		Créditos (2)		Pasivos (3)	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
<b>Sin plazo</b>			71	71	29.298	17.685
<b>Con plazo</b>						
A vencer en meses						
- Hasta 3	675.864	2.683.218	5.867.494	1.686.276	6.274.796	2.204.611
- De 3 a 6	-	-	118.779	29.705	3.029.659	827.049
- De 6 a 9	-	-	119.704	23.139	-	-
- De 9 a 12	-	-	76.192	42.601	-	-
- Más de 12	-	-	1.529.541	301.686	2.262.840	1.751.846
<b>Total con plazo</b>	<b>675.864</b>	<b>2.683.218</b>	<b>7.711.710</b>	<b>2.083.407</b>	<b>11.567.295</b>	<b>4.783.506</b>
<b>Total</b>	<b>675.864</b>	<b>2.683.218</b>	<b>7.711.781</b>	<b>2.083.478</b>	<b>11.596.593</b>	<b>4.801.191</b>

- (1) En caso de mora devengan un interés promedio de 9,75% anual en dólares (es 3 veces la tasa de interés preferencial de acuerdo al reglamento interno).
- (2) Incluye los siguientes préstamos:
- Préstamos bancarios constituidos por USD 346 miles, USD 415 miles y USD 578 miles suscriptos el 26 de diciembre de 2022, los cuales devengan interés por el 14,05% anual.
  - Préstamos con YPF S.A. por un total de USD 18,2 millones, los cuales devengan interés por el 2% anual.

**27. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD**

Respecto al año 2022, el volumen promedio diario transportado se incrementó en un 38%, por el aumento de la producción de petróleo en la cuenca Neuquina acompañado por inversiones en el sistema de transporte de Oldelval, así como también por la inyección de inhibidores de fricción para aumentar la capacidad de transporte de Oldelval. Durante el año 2022, se han recibido nominaciones de los cargadores superiores a la capacidad del sistema, lo que generó que se deba realizar una asignación de capacidad utilizando un prorrateo de acuerdo a los volúmenes cargados en los últimos seis meses previos al mes a programar tal lo establece el Reglamento Interno de Transporte de Oldelval. Adicionalmente, y tal como lo establece el Reglamento Interno, se han aplicado penalidades a los Cargadores que nominaron y programaron un volumen mayor al utilizado.

Al 31 de diciembre del año 2022, la producción de la cuenca neuquina subió un 28% respecto a igual período del año anterior, en donde el volumen promedio de producción a diciembre del año 2022 fue de 53.830 m<sup>3</sup>/día (cincuenta y tres mil ochocientos treinta metros cúbicos por día). Respecto al transporte de crudo, la Sociedad bombeó un volumen promedio diario a diciembre del 2022 de 47.583 m<sup>3</sup>/día (cuarenta

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

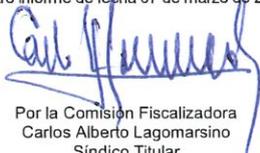
y siete mil quinientos ochenta y tres metros cúbicos por día) en todo el sistema de transporte, un 38% mayor respecto a igual período del año anterior.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se encuentran afectados los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se procedió a bloquear el ducto y a operar el Plan Ante Contingencias (PAC). El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo. El suelo mayormente afectado se transportó a Planta de Soluciones Ambientales Patagonia para su tratamiento y disposición final. La Sociedad cuenta con cobertura de seguro de responsabilidad civil y todo riesgo operativo. A la fecha de cierre de los estados financieros, la Sociedad se encuentra realizando las tareas correspondientes al Plan de Saneamiento, Remediación y Restauración aprobado por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático ("SAyCC") de la provincia de Río Negro. Se está avanzando con el programa de trabajo que incluye saneamiento del suelo, caracterización y monitoreo de suelo y agua, cuidado y atención de la fauna, protección y restauración de la flora y relleno de suelo en zonas liberadas. Los trabajos de limpieza y restauración de la base operativa de Petróleos Sudamericanos se encuentran finalizados, así como también se recibió la liberación del sector "Laguna 1" y "Canal" por parte de la SAyCC, los cuales fueron rellenados con suelo acorde a las características físico-químicas requeridas. Adicionalmente, el ducto afectado fue reemplazado y sobre el mismo se realizó una pericia sobre la cual se recibió el informe que fue enviado el 11 de abril de 2022 a la Secretaría de Energía de la Nación. El resultado del informe concluyó que se han encontrado indicios en la superficie de fractura que podrían provenir del proceso de fabricación del caño. Como respuesta al mismo, con fecha 2 de mayo de 2022 la SEN solicitó un informe de avance de las tareas de saneamiento, remediaciones realizadas y del estado general del sitio a la fecha de presentación del mismo. Oldelval presentó el informe de avance del Plan de Saneamiento, Remediación y Restauración a la SEN el día 29 de junio de 2022 a través de la nota PV-2022-65678785-APN-SE#MEC, así como también a la SAyCC. A la fecha de cierre no se ha recibido comunicación alguna que objete el plan presentado y el mismo se ha ido desarrollando según lo planificado. Cabe resaltar que la Sociedad ha presentado una estimación de costos a la aseguradora por USD 9.230 miles, así como también la documentación soporte de los gastos acaecidos a la fecha, la cual se encuentra en proceso de evaluación por la empresa de seguros.

En lo que respecta al proyecto Vivaldi, con fecha 12 de abril de 2022, se han culminado las tareas necesarias para volver a poner en marcha las cuatro estaciones de bombeo que involucran dicho proyecto (Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales). Esto permitió que en los últimos meses disminuyeran las restricciones de acceso a los cargadores. La capacidad de transporte del sistema de Oldelval es de 36.000 m<sup>3</sup>/día y con la utilización de inhibidores de fricción ha superado los 43.000 m<sup>3</sup>/día.

En relación al "Proyecto Duplicar" lanzado en enero de 2022 cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de Oldelval en respuesta a las estimaciones de producción de petróleo crudo de los productores de la Cuenca Neuquina, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, se ha avanzado en acuerdos con superficiarios, estudios medioambientales, gastos de estructura propia, compra y recepción de 18 km de caños de 30 pulgadas, contratación del servicio de geo-detección para la zona del tramo Salitral-Puerto Rosales, compra de cuatro bombas centrífugas y cuatro turbinas a gas para las estaciones de bombeo de Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo, compra de 300 km de caños de 24 pulgadas y contratación de la ingeniería y construcción para etapa 1 A. Se cuenta con los resultados de la ingeniería básica clase II y a la fecha el presupuesto estimado del Proyecto es de USD 1.180 millones. En relación a la ingeniería y construcción se licitaron las 3 etapas, resultando adjudicado el primer y tercer módulo y se

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

ha avanzado con obras complementarias en un 20% aproximadamente. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, Oldelval ha asumido compromisos con proveedores por USD 165,6 millones.

La Sociedad planifica financiar el mencionado proyecto a través de la solicitud de pagos parciales del servicio de transporte firme de los cargadores interesados en dicha capacidad de transporte y a través de la eventual emisión de obligaciones negociables, mutuos y pagarés bursátiles.

Con fecha 26 de octubre de 2022, la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 941/2022, respecto al proyecto de resolución general sobre emisoras que elaboran estados financieros en moneda funcional distinta a la moneda de curso legal. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, Oldelval se encuentra analizando los efectos contables que generaría la implementación de la misma.

**28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Durante el mes de enero de 2023, la sociedad emitió pagarés bursátiles bajo la modalidad dólar-linked (títulos de deuda en pesos que ajustan su precio a una tasa de interés fija a la que se le suma la variación del dólar oficial del período) por un monto total de USD 33,5 millones, de los cuales USD 23,5 millones tienen un vencimiento de 180 días y los USD 10 millones restantes un vencimiento de 420 días.

Con fecha 6 de enero de 2023, Oldelval ha recibido un nuevo desembolso correspondiente al préstamo celebrado con YPF S.A. mencionado en la nota 16 por un monto de USD 366 miles, para la adquisición de materiales. El día 13 de febrero de 2023, se realizó la compensación entre los desembolsos efectuados por el mutuo firmado con YPF S.A y el pago parcial del precio correspondiente al contrato de "Ship or Pay" por un total de USD 18,6 millones.

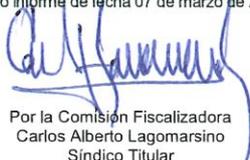
Con fecha 9 de enero de 2023, la SEN mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC ha solicitado una serie de requisitos e información sobre el quinquenio 2017-2022, a fines de considerar la solicitud de actualización tarifaria emitida por Oldelval. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, Oldelval se encuentra recopilando la información requerida por la SEN.

El día 20 de enero de 2023 se efectuó la primera solicitud de desembolsos por los pagos parciales del precio del servicio de transporte en firme a los cargadores que suscribieron los acuerdos de "Ship or Pay" por USD 129,7 millones, para los cuales se emitió la facturación correspondiente. Durante los primeros días de febrero 2023 se obtuvo dicho financiamiento el cual fue aplicado al pago del anticipo del 40% sobre la orden de compra de caños 24" y certificaciones de avance de obra del proyecto Duplicar. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, Oldelval ha asumido compromisos con proveedores por USD 491,7 millones.

En cuanto al incidente del tramo Crucero Catriel - Medanito mencionado en nota 27, el tratamiento in situ del suelo de transición fue finalizado, obteniendo la liberación por parte de la SAyCC. Oldelval culminó durante enero 2023 la última etapa de relleno del sitio, para luego iniciar con la siembra directa y plantación de vegetación autóctona para restaurar el área.

Respecto a los avances en el contrato de ingeniería básica extendida con Trafigura Argentina S.A., cabe destacar estudios medioambientales, gestión con superficiarios y presentación de la traza definitiva.

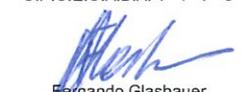
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
 Carlos Alberto Lagomarsino  
 Síndico Titular  
 Abogado (USAL)  
 C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
 Socio  
 Contador Público U.B.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
 Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PRESENTADAS EN**  
**FORMA COMPARATIVA**  
(en miles de pesos)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.****Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina****EJERCICIO ECONÓMICO N° 30** (iniciado el 1° de enero de 2022)**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)**

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

**Contenido**

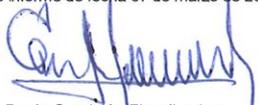
---

1. Análisis de los resultados de operaciones (\*)  
Introducción sobre la evolución y actividad de la Sociedad  
Síntesis  
Liquidez
2. Síntesis de la estructura patrimonial comparativa
3. Síntesis de la estructura de resultados y otros resultados integrales comparativa
4. Síntesis de la estructura del flujo de efectivo comparativa
5. Datos Estadísticos (\*)
6. Índices
7. Perspectivas (\*)

---

(\*) Información no cubierta por el informe de los auditores independientes  
Marzo 07, 2022

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clata  
Vicepresidente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4°, Capítulo III, Título IV del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (NT 2013), se exponen seguidamente una serie de comentarios sobre la evolución y actividades desarrolladas por Oleoductos del Valle S.A. ("Oldelval" o "la Sociedad"), que deben ser leídos conjuntamente, con los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

## 1. Análisis de los resultados de operaciones (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

### Introducción sobre la evolución y actividad de la Sociedad

Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto.

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente exportaciones a Chile, Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

Al 31 de diciembre de 2022, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen – Puerto Rosales es de 36.000 m<sup>3</sup>/día promedio diario (treinta y seis mil metros cúbicos por día), alcanzando los 43.000 m<sup>3</sup>/día promedio diario (cuarenta y tres mil metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción. En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada al 31 de diciembre del 2022 es de 170.000 m<sup>3</sup>, y la capacidad operativa disponible es de 150.000 m<sup>3</sup> ya que el tanque 5 de Allen cuya capacidad nominal es de 20.000 m<sup>3</sup>, se encuentra temporalmente en proceso de mantenimiento durante el período citado y se estima que estarán operativos en el transcurso del presente año respectivamente. El incremento de producción de la cuenca neuquina generó en Oldelval un mayor volumen transportado, el cual derivó en un incremento de sus costos operativos por la mayor utilización de polímero para garantizar su evacuación. Paralelamente hubo un incremento en las nominaciones de los clientes que superaban la capacidad de transporte de Oldelval lo que generó restricciones de acceso a los cargadores. En base a lo sucedido, se anticipó la puesta en marcha de cuatro estaciones de bombeo bajo el proyecto denominado "Vivaldi". El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 17 estaciones de bombeo de las cuales 14 se encuentran operativas (Puesto Hernández, Medanito, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Zorrilla, Pichi Mahuida, Río Colorado, Algarrobo, Chichinales y Salitral) entre las cuales se encuentran las que forman parte del proyecto "Vivaldi" y 3 no están operativas (Auca Mahuida, Crucero Catriel y La Escondida). Adicionalmente, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puesto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

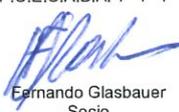
Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

## Síntesis

El resultado neto antes de impuesto a las ganancias refleja una ganancia de \$5.547.917 miles, mostrando una variación interanual positiva de \$1.528.693 miles en comparación con la ganancia del período finalizado el 31 de diciembre de 2021 de \$4.019.224 miles.

La utilidad bruta del ejercicio de \$5.807.932, es 14% superior a la utilidad bruta del mismo período del ejercicio anterior que ascendía a \$5.095.908 miles. Este aumento fue el resultado de mayores ingresos expresados en pesos en base a los efectos de la devaluación cambiaria sobre las tarifas denominadas en dólares y al mayor volumen de metros cúbicos transportados.

Las ventas netas al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$18.712.536 miles, lo que representa un aumento del 89% en comparación con los \$9.916.170 miles al 31 de diciembre de 2021. El aumento se debe principalmente a mayores ingresos expresados en pesos por efecto de la devaluación cambiaria (tarifas denominadas en dólares) y al aumento de volumen promedio diario de crudo transportado que alcanzó los 47.583 m3/día en el período finalizado al 31 de diciembre de 2022, en comparación con los 34.532 m3/día transportados en mismo período del 2021.

El costo de ventas al 31 de diciembre de 2022 fue de \$12.904.604 miles, en comparación con los \$4.820.262 miles al 31 de diciembre de 2021, lo cual representa un incremento del 168%. El aumento de costos se debe principalmente a un mayor cargo por servicios de operación y mantenimiento del ducto, a incrementos salariales y mayor consumo de inhibidores de fricción.

Los gastos de comercialización y administración aumentaron un 90%, pasando de \$950.967 miles en el período finalizado el 31 de diciembre de 2021 a \$1.811.138 miles al 31 de diciembre de 2022. Dicha variación corresponde principalmente a incrementos salariales, servicios administrativos, impuestos a los ingresos brutos y al débito y crédito bancario.

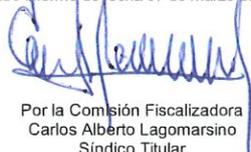
Durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2022 los otros ingresos y egresos netos disminuyeron un 86%, pasando de \$775.292 miles negativos en el período finalizado el 31 de diciembre de 2021 a \$109.112 miles negativos al 31 de diciembre de 2022. Dicha variación corresponde a el reconocimiento de la penalidad sufrida por desbalance de gas fuera de tolerancia durante el año 2021, en comparación con el aumento por multas por fuera de especificación que se generaron durante el año 2022.

Los resultados financieros netos correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron positivos en \$1.660.235 miles, respecto de los \$649.575 miles positivos de igual período anterior, lo que representa una suba del 156%. Esta variación se debe principalmente a los rendimientos fruto de la colocación en Fondos Comunes de Inversión de corto y mediano plazo, como así también, al efecto de traslación de la moneda de curso legal (pesos) a la moneda funcional de la Compañía (dólares estadounidenses) que genera resultados por traslación de las partidas monetarias de cada período.

El cargo por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2022 arrojó un resultado negativo de \$1.747.624 miles en comparación con la pérdida \$1.857.754 miles al 31 de diciembre de 2021. La variación negativa corresponde principalmente al efecto durante el ejercicio de la aplicación del ajuste por inflación, establecido por la normativa fiscal vigente compensado parcialmente por una mayor utilidad impositiva en el presente período.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene un activo total de \$44.510.818 miles y un pasivo de \$11.596.593 miles lo que arroja un patrimonio neto de \$32.914.225 miles. El capital social es de \$110.074 miles.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023



Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co, S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

## Liquidez

La variación de fondos netos del período finalizado el 31 de diciembre de 2022 resultó en un origen de fondos de \$326.694 miles en comparación con los \$456.198 miles originados en 2021.

Los fondos netos generados por las operaciones al 31 de diciembre de 2022 alcanzaron los \$4.402.638 miles, en comparación con los \$5.163.662 miles generados durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Por el período finalizado el 31 de diciembre de 2022 se aplicaron fondos en las actividades de inversión por \$7.983.271 miles, mientras que el efectivo neto aplicado en éstas al 31 de diciembre de 2021 alcanzó los \$4.911.886 miles.

Los fondos netos generados por las actividades de financiación en el período finalizado el 31 de diciembre de 2022 totalizan \$3.451.129 miles en comparación con los \$610.207 miles aplicados durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2021. Esta evolución se debe principalmente a que la aplicación de fondos en el año 2021 correspondía a la distribución de dividendos y el aumento durante el año 2022 a la financiación de préstamos.

El total de préstamos que se mantienen al cierre es de \$3.460.718 miles, compuesto por préstamos financieros otorgados por el banco ICBC por un monto de USD 1.339.394 y los desembolsos recibidos por el contrato de mutuo firmado con YPF S.A por USD 18.195.020.

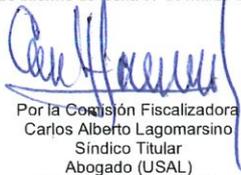
Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio neto de la Sociedad ascendía a \$32.914.225 miles.

## 2. Síntesis de la Estructura Patrimonial Condensada Comparativa

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021.  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>Activo</b>		
Activo corriente	7.008.863	4.546.502
Activo no corriente	37.501.955	15.926.443
<b>Total del activo</b>	<b><u>44.510.818</u></b>	<b><u>20.472.945</u></b>
<b>Pasivo</b>		
Pasivo corriente	9.304.455	3.031.660
Pasivo no corriente	2.292.138	1.769.531
<b>Total del pasivo</b>	<b><u>11.596.593</u></b>	<b><u>4.801.191</u></b>
<b>Total del patrimonio neto</b>	<b><u>32.914.225</u></b>	<b><u>15.671.754</u></b>
<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b><u>44.510.818</u></b>	<b><u>20.472.945</u></b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

### 3. Síntesis de la Estructura de Resultados y Otros Resultados Integrales Condensada Comparativa

Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Ganancia operativa (Ganancia bruta - gastos de administración y comercialización y otros ingresos y egresos)	3.887.682	3.369.649
Resultados financieros, netos	1.660.235	649.575
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b><u>5.547.917</u></b>	<b><u>4.019.224</u></b>
Impuesto a las ganancias	-1.747.624	-1.857.754
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>	<b><u>3.800.293</u></b>	<b><u>2.161.470</u></b>
Otros resultados integrales - Diferencia de Conversión	13.442.178	2.678.279
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	<b><u>17.242.471</u></b>	<b><u>4.839.749</u></b>

### 4. Síntesis de la Estructura del Flujo de Efectivo Comparativa

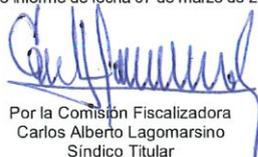
Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Fondos generados por las actividades operativas	4.402.638	5.163.662
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(7.983.271)	(4.911.886)
Fondos generados (aplicados) a las actividades de financiación	3.451.129	(610.207)
<b>Subtotal</b>	<b><u>(129.504)</u></b>	<b><u>(358.431)</u></b>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	(237.656)	(131.050)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	108.152	(227.381)
<b>Total de fondos generados durante el ejercicio</b>	<b><u>(129.504)</u></b>	<b><u>(358.431)</u></b>

### 5. Datos Estadísticos (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

	Unidad de Medida	Enero / Diciembre 2022	Enero / Diciembre 2021	Enero / Diciembre 2020
Crudo transportado	m3/día	57.951	48.821	29.278

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 - F° 351

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

## 6. Índices

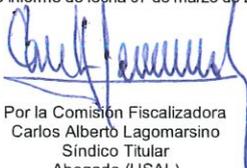
	31.12.2022	31.12.2021
<b>LIQUIDEZ CORRIENTE</b>		
(activo corriente / pasivo corriente)	0,75	1,50
<b>SOLVENCIA</b>		
(patrimonio neto / pasivo total)	2,84	3,26
<b>INMOVILIZADO DEL CAPITAL</b>		
(activo no corriente / activo total)	0,84	0,78
<b>RENTABILIDAD TOTAL</b>		
(Utilidad (Pérdida) neta/Patrimonio neto al cierre excluido el Resultado del ejercicio)	1,10	0,45

## 7. Perspectivas (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

En forma consistente con el plan estratégico planteado por los accionistas, el Directorio y la Gerencia General continúan trabajando con el firme objetivo de seguir acompañando el crecimiento de la cuenca neuquina. Para ello, Oldelval proyecta duplicar la capacidad de transporte para lo cual, se encuentra en etapa de ejecución una obra de ampliación que incluye un tendido de 525 km de caños a lo largo de 3 provincias (Río Negro, La Pampa y Buenos Aires), en un plazo de ejecución estimado de 22 meses y que implicará, además, la contratación de aproximadamente 1200 personas en forma directa e involucra un total de inversiones por USD 1.180 millones de dólares aproximadamente.

La obra permitirá incrementar la exportación de petróleo del país entre 180.000 y 250.000 barriles por día, equivalentes a 4.000 y 6.500 millones de dólares por año.

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

  
Por la Comisión Fiscalizadora  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Sindico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6 – F° 351

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

  
Fernando Glasbauer  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

  
Luis Fernando Clara  
Vicepresidente

### **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los Señores Accionistas de **OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**

1. Hemos efectuado un examen de los estados financieros adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A." o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado del resultado y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económica finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 28. La preparación y emisión de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A., de fecha 07 de marzo de 2023, emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores independientes, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 2 los Estados Financieros fueron preparados y presentados por el Directorio de la Sociedad de acuerdo con las NIIF adoptadas por la FACPCE. Basados en el trabajo realizado, y en el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A., de fecha 07 de marzo de 2023, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados para que los mismos estén presentados de conformidad con las NIIF.
4. En base a nuestra revisión, con el alcance descrito en los puntos anteriores, informamos que los Estados Financieros de Oleoductos del Valle S.A. al 31 de diciembre de 2022, preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias ("Ley General de Sociedades"), consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.
5. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
  - a. Los estados financieros adjuntos, surgen de los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
  - b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
  - c. Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo 154 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los Directores, a que se refiere el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.
  - d. En cumplimiento de normas legales vigentes, hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la resolución C.D. N° 77/101 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2023.

**Por Comisión Fiscalizadora**

  
Carlos Alberto Lagomarsino  
Síndico Titular  
Abogado (USAL)  
C.P.A.C.F. T° 6- F° 351